

Acuerdo N°122 de 2024
(21 de marzo)

“Por el cual se aprueba el Plan de Especialización y Actualización Docente de las Facultades: de Ciencias Básicas, de Ingeniería, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Agrarias y del Ambiente, de Ciencias Empresariales y de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander principal – Cúcuta 2024 - 2026”.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69: *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado”.*

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como un Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes (...).

Que, el literal e) del artículo 44 del Acuerdo 093 del 06 de noviembre de 1996 - Por el cual se expide el Estatuto Docente Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander: e) *“Participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico o artístico, de acuerdo con los planes de perfeccionamiento docente adoptados por la Institución y según sus propias aspiraciones académicas y profesionales”.*

Que, el Acuerdo 048 de 2007, contenido del Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander en su artículo 24, literal b) establece entre otras funciones del Consejo Superior universitario la de *“Expedir o Modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución”.*

Que, el Consejo Superior Universitario expidió por Acuerdo 029 del 14 de julio de 2022, Por el cual se compilan los Acuerdos que conforman el Estatuto de Especialización y Actualización Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, la normativa anterior contempla en su artículo 23, la adopción de un Plan de Especialización y Actualización de los Docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander a una meta hasta 3 años, el cual será evaluado y reajustado anualmente por el Consejo Académico de acuerdo a las necesidades de la Institución.

Que, mediante Acuerdo 106 del 16 de diciembre de 2016, - Organiza, reglamenta y formaliza la Política de Alta Calidad en la Universidad Francisco de Paula Santander -, en su artículo 2, contempla los principios orientadores bajo los lineamientos del CNA para la acreditación



institucional, de idoneidad y pertinencia de responder a las necesidades y demandas del medio; desde su misión, propósitos y objetivos del proyecto institucional.

Que, mediante Acuerdo 106 del 16 de diciembre de 2016, - Organiza, reglamenta y formaliza la Política de Alta Calidad en la Universidad Francisco de Paula Santander -, en su artículo 3, contempla dentro de sus objetivos específicos: promover el desarrollo profesional de los docentes y directivos y diseñar estrategias que permitan la construcción de planes estratégicos, de acción y de desarrollo que permitan a corto, mediano y largo plazo la consecución de los objetivos institucionales.

Que, la Oficina de Planeación en coordinación con las diferentes facultades de la Universidad, realizaron la evaluación del Plan de Especialización y Actualización Docente (PEAD) UFPS 2024-2026 y así mismo, de manera participativa y colaborativa construyeron desde los Departamentos Académicos el PEAD -UFPS 2024-2026, tomando en cuenta las solicitudes y necesidades de especialización y actualización para el personal docente adscrito a estos y acorde a la naturaleza de los programas académicos y en consonancia al proceso de acreditación institucional.

Que, mediante Acuerdo 056 de 2020, expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional de la sede central para la vigencia 2020-2030; en el cual se encuentra en sus ejes estratégicos, líneas estratégicas, objetivos y programas de inversión, el Plan de Especialización y Actualización de Docentes de la UFPS.

Que, el Consejo Académico en sesión del día 26 de febrero de 2024, según consta Acta N°05, recomendó el Plan de Especialización y Actualización de Docentes de las Facultades: de Ciencias Básicas, de Ingeniería, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Agrarias y del Ambiente, de Ciencias Empresariales y de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander principal – Cúcuta 2024 – 2026 al Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Especialización y Actualización Docente de las Facultades: de Ciencias Básicas, de Ingeniería, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Agrarias y del Ambiente, de Ciencias Empresariales y de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander principal – Cúcuta 2024 - 2026.

PARÁGRAFO 1. La Universidad destinará los recursos en el Presupuesto de Gastos y Funcionamiento, requeridos para la implementación y ejecución del Plan de Especialización y Actualización Docente (PEAD) UFPS 2024 - 2026.


PARÁGRAFO 2. El documento técnico que contiene el Plan de Especialización y Actualización Docente de las Facultades: de Ciencias Básicas, de Ingeniería, de Ciencias de la Salud, de Ciencias Agrarias y del Ambiente, de Ciencias Empresariales y de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander principal – Cúcuta 2024 - 2026, se anexa al presente acuerdo.

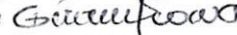
ARTÍCULO 2. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

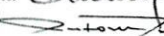
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SONIA ANANGO MEDINA
PRESIDENTE (D)

Elaboró: Secretaría General, Ruby Elizabeth Vargas T. 

Revisó: Oficina Jurídica., Martha Liliana Giraldo Palma 

Nelson Uriel Flórez A., Asesor Jurídico Externo UFPS 



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



PLAN DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2024-2026

San José de Cúcuta, 20 de diciembre de 2023



RECTORA UFPS
Sandra Ortega Sierra

VICERRECTOR ACADÉMICO
Jesús Ernesto Urbina Cárdenas

SECRETARIA GENERAL
Rubby Elizabeth Vargas Toloza

JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
María Isabel Gamboa Jaime

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN
Henry Orlando Luna Pereira



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PLAN DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2024 – 2026

Oficina de Planeación
Secretaría General
División de Recursos Humanos

2024



CONTENIDO

Introducción	4
I. Marco referencial	6
II. Marco legal	9
III. Objetivos	19
IV. Líneas y estrategias	20
V. Prospectiva	22
Referencias	24
Anexo. Planes de las Facultades	25



INTRODUCCION

Las nuevas realidades sociales, culturales, políticas y económicas están reconfigurando los desafíos para las instituciones sociales, en particular para las Universidades, que deben mantenerse vigentes, ofreciendo respuestas pertinentes a las condiciones del entorno, a las necesidades de aprendizaje y a las características de los estudiantes desde el desarrollo del proyecto de formación y vida, absolutamente necesarias para integrar y convivir en un entorno diverso, complejo y globalizado.

Desde esta perspectiva, el compromiso de la Universidad con la calidad de la educación requiere estrategias focalizadas para enriquecer la práctica y el saber pedagógico en los contextos universitarios. De este modo, la Universidad Francisco de Paula Santander, reconoce al docente como un actor vital y estructurante de lo educativo en la práctica docente. Esto implica, la coordinación de acciones en la formación continua del docente, para fomentar la investigación en la práctica pedagógica, para fortalecer sus competencias profesionales, actualizar sus conocimientos en armonía con la mejora en su desempeño y el crecimiento de la Universidad.

Entendiéndose que el compromiso en la cualificación de los docentes es coherente con lo establecido en los lineamientos institucionales, se establece el Plan de Especialización y Actualización Docente como una estrategia del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, que consolida en su contenido y perspectiva las rutas de acción para el crecimiento mejora continua de la Universidad.

Lo anterior se evidencia en el reconocimiento de la Universidad a nivel institucional, regional, nacional e internacional por su capacidad para desarrollar procesos que puedan satisfacer las necesidades de la población. En correspondencia con el Estatuto de Especialización y Capacitación de Docentes de la UFPS, la Universidad, proyecta desde los departamentos académicos las necesidades de formación profesoral relacionadas con los temas de interés de sus profesionales, las líneas de sus grupos de investigación, los requerimientos de los programas que oferta y el proceso de mejoramiento continúa encaminado en el mantenimiento de la acreditación en alta calidad de sus planes de estudio.

Finalmente, a través de un proceso de reflexión se elabora el Plan Especialización y Capacitación de Docentes de la UFPS, herramienta de gestión para desarrollar y fortalecer el talento humano. Su propósito fundamental es contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la Universidad y responder al proceso de



actualización académica que conlleve al fortalecimiento de los programas de pregrado y posgrado a nivel de especialización, maestría y doctorado; adicionalmente, que permita fomentar al desarrollo de la investigación, la consolidación de grupos de investigación, semilleros, el fortalecimiento de centros de consultoría e investigación, la cualificación de los docentes, oferta de servicios y de esta manera impactar al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior. Lo anterior, implica que tanto su implementación y desarrollo como las estrategias que se elijan para su formulación respondan a las necesidades de capacitación institucionales y a las expectativas de formación de los docentes.



I. MARCO REFERENCIAL

La actualización del Plan de Especialización y Capacitación Docente se enmarca en diferentes referentes que justifican su pertinencia.

En virtud del compromiso institucional enmarcado en el Plan de Acción CRES 2018 – 2028 articulado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), orientando el accionar de los gobiernos para garantizar la educación como bien público, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). En el contexto de la educación, el desarrollo docente se vincula con el Marco Estratégico para el desarrollo docente en Colombia, a través de la Agenda 2030, la cual busca promover una educación de calidad y el fomento de las competencias digitales, así como aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados para el año 2030.

En materia de políticas públicas, conducentes a fortalecer la oferta de docentes, el Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 constituye el compromiso para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje para toda la vida de los colombianos. En este orden de ideas, el Acuerdo por lo Superior 2034, presentada por el Consejo de Educación Superior (CES) materializa la propuesta de excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz.

Institucionalmente el Plan de Especialización y Capacitación Docente se articula con los objetivos misionales, las funciones sustantivas y el Proyecto Educativo Institucional, reafirmando el rol del docente y el compromiso con el fortalecimiento de la formación integral de los docentes. Además, el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, en su línea estratégica “Desarrollo docente para la excelencia académica”, propone el desarrollo de sus programas hacia el fortalecimiento del equipo docente mediante procesos de cualificación y evaluación basados en la excelencia académica, la innovación y mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

De esta manera, la Universidad Francisco de Paula Santander, presenta un Plan de Especialización y Capacitación Docente, el cual es coherente a la Estructura Organizacional actual y a los Ejes Estratégicos, las metas institucionales, líneas estratégicas y Acuerdos Institucionales. Este Plan se estructura de acuerdo a las necesidades de formación y capacitación de los docentes, los cuales son analizados desde las perspectivas de la ciencia y tecnología, las nuevas corrientes pedagógicas y didácticas, el papel del conocimiento, la interrelación de la ciencia. Lo anterior, en correspondencia con los programas que oferta la Universidad, a los grupos de investigación y sus líneas, y la formación disciplinar de los docentes en

el contexto de la educación para una sociedad del conocimiento inmersa además en un mundo virtual.



Grafico 1. Referentes Plan de Especialización y Capacitación Docente 2024-2026

II. MARCO LEGAL

1. Marco Legal Interno.

La normatividad de la Universidad Francisco de Paula Santander ha favorecido desde la normatividad las oportunidades de cualificación y formación docente. A nivel institucional se considera el talento humano como una de las mayores fortalezas de la universidad, por lo tanto, su cualificación constante y el fortalecimiento de una cultura de la formación continuada se hace evidente en los documentos institucionales.

De los 10 propósitos rectores del Proyecto Educativo Institucional de la UFPS, cuatro de ellos definen como estrategia para su desarrollo la importancia de la formación del capital humano de la universidad. Estos propósitos del PEI son:

Propósito 1. Calidad y Mejoramiento Continuo en búsqueda de la Excelencia.

- Desarrollar una cultura organizacional con base en la formulación de políticas de mejoramiento continuo que propendan por la búsqueda de la excelencia y la respuesta adecuada a la sociedad a través de sus procesos de docencia, investigación y extensión.
- Activar sistemas de gestión en los diversos procesos que contribuyen a afianzar la cultura de la calidad, en la cual la descentralización, la eficiencia, la eficacia y la efectividad se constituyan en elementos dinamizadores para desarrollar planes y programas de mejoramiento continuo en búsqueda de la excelencia.

Propósito 2. Articulación de los Procesos de Docencia e Investigación.

- Articular los procesos de docencia e investigación de manera que se contribuya al logro de la Excelencia académica y a la acreditación de alta calidad.
- Transformar la docencia tradicional en una práctica pedagógica dialógica, donde maestros y estudiantes se conviertan en actores y constructores de procesos de conocimiento dinámicos e intencionados a sus realidades.

Propósito 3. Construcción Permanente del Currículo.

- Generar procesos flexibles y abiertos a la innovación que contribuyan a la gestión y Administración curricular de alta calidad para el desarrollo del nuevo conocimiento y la formación integral del estudiante, enmarcadas en las necesidades regionales, nacionales, binacionales e integrados a las exigencias del mundo globalizado.

Propósito 9. Internacionalización

- Proyectar la universidad en el ámbito internacional, a través de políticas que faciliten el tránsito e intercambio de miembros de la comunidad académica, de su producción intelectual, de sus actividades culturales y deportivas, con universidades e instituciones nacionales e internacionales reconocidas por su calidad y en el marco de la globalización de la cultura.

El Estatuto Docente de la Universidad Francisco de Paula Santander, expedido por el Consejo Superior Universitario, mediante acuerdo No. 093 de 1996, establece en su capítulo 1 de los derechos, en su numeral, e) El docente tiene derecho a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico o artístico, de acuerdo con los planes de perfeccionamiento docente adaptados por la institución y según sus propias aspiraciones académicas profesionales”.

En su numeral f) El docente tiene derecho a obtener licencias, permisos remunerados, comisiones, pasantías y períodos sabáticos de acuerdo con la ley, las convenciones colectivas, convenios laborales, el presente estatuto y las demás normas de la institución”.

En su literal p) el docente tiene derecho a recibir el apoyo institucional para participar en programas, eventos y actividades de perfeccionamiento, desarrollo académico y científico a nivel nacional e internacional”.

El Consejo Superior Universitario, mediante el acuerdo No. 057 de 2004, expide el estatuto de especialización y actualización de los docentes de la universidad Francisco de Paula Santander. El artículo 22 de este estatuto establece:

“Determinación de un plan de especialización y actualización” por medio de acuerdo emanado del Consejo Superior Universitario, se adapta esta especialización y actualización de los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander a una meta hasta de tres (3) años, el cual será evaluado y reajustado cada año, de acuerdo con las necesidades de la institución.

El Plan de Especialización y Actualización de la universidad es el resultado integral racional y académicamente los planes de especialización de cada una de las facultades. El respectivo Consejo de Facultad, previa sustentación de los departamentos académicos, definirá el plan de especialización de su respectiva facultad y lo presentará entre el consejo académico, para su aprobación.

Parágrafo 1. El Plan de Especialización y Actualización debe ser revisado y aprobado por el consejo académico antes de finalizar el tercer trimestre del año, y el rector deberá presentarlo ante el Consejo Superior para su ratificación.

Parágrafo 2. El Plan de Especialización y Actualización, una vez ratificado por el consejo superior universitario, será enviado a la oficina de planeación para que asigne las partidas correspondientes en el presupuesto anual de ingresos y egresos de la universidad.

El estatuto docente (Acuerdo 0 91 de 1993) aporta el desarrollo profesoral de la institución, estableciendo en su título IV, IV capítulo 4, artículo 76, que las comisiones de estudios para capacitación y perfeccionamiento docente que incluyen descuentos en matrículas y derechos pecuniarios para facilitar el ingreso y la oportunidad de formación de los docentes de la institución garantizando la permanencia y formación de estos en las áreas disciplinarias de su interés (UFPS, 1996).

Mediante Acuerdo 106 del 16 de diciembre de 2016, “por el cual se formaliza y se reglamenta la política de alta calidad en la Universidad Francisco de Paula Santander, en su artículo 2, contempla los principios orientadores bajo los lineamientos del CNA para la acreditación institucional, de idoneidad y pertinencia de responder a las necesidades y demandas del medio; desde su misión, propósitos y objetivos del proyecto institucional. En su artículo 3, contempla dentro de sus objetivos específicos: promover el desarrollo profesional de los docentes y directivos y diseñar estrategias que permitan la construcción de planes estratégicos, de acción y de desarrollo que permitan a corto, mediano y largo plazo la consecución de los objetivos institucionales.

Mediante Acuerdo No. 056 de 2020, expedido por el Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional de la sede central para la vigencia 2020-2030; en el cual se encuentra en sus ejes estratégicos, líneas estratégicas, objetivos y programas de inversión, el Plan de Especialización y Actualización de Docentes de la UFPS.

2. Políticas institucionales para la formación, especialización y actualización docente.

La Universidad Francisco de Paula Santander consciente de la necesidad de estimular el desarrollo docente y particularmente la capacitación de docentes de carrera, según lo establecido en el estatuto docente, establece las siguientes políticas en lo referente a la capacitación de docentes.

Es importante que el plan atienda las necesidades de formación y capacitación de los docentes, las cuales deben corresponder a las necesidades de desarrollo institucional, identificadas en el plan de desarrollo y en los proyectos educativos de las facultades, lo cual permitiría el cumplimiento de los propósitos del proyecto educativo institucional.



- Las necesidades de formación y capacitación del estamento docente. Cada Consejo de Facultad, previo aval del Consejo de departamento académico, con base en las líneas de desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Institucional determinará las áreas prioritarias de capacitación e identificar y cuantificar a los niveles de formación requeridos, estableciendo un estimativo presupuestal para las actividades proyectadas. Los avales de las necesidades docentes serán avalados por el consejo académico y recomendadas ante el Consejo Superior Universitario.
- Contribución al mejoramiento del nivel académico de los docentes y vinculados a la universidad y por consiguiente a la calidad académica de la institución.
- Asignación de un presupuesto que garantice el desarrollo de planes y programas de actualización académica de los docentes.
- Planificación de estrategias de capacitación de investigadores para el fortalecimiento de las comunidades académicas y el desarrollo de la investigación y de los programas de formación que ofrece la universidad
- Fomento al desarrollo de la ciencia, la tecnología y las Bellas Artes.
- Consolidación de estrategias de apoyo para avanzar en su fortalecimiento, tales como la generación de infraestructura institucional para la formación de investigadores, La consolidación de las bibliotecas y sistemas de información y de los laboratorios y equipos para la investigación experimental.
- Articulación institucional de los sistemas de evaluación de desempeño docente y de la capacitación.
- Asistencia a congresos y seminarios de los docentes que trabajen en áreas de conocimiento o línea de investigación relacionadas con la temática objeto del mismo. se estimulará la participación de los docentes que presenten en ellos trabajos o ponencias o estén en procesos de cualificación para el relevo generacional de los programas de formación.
- Planeación educativa docente, la cual se hará sobre la base de un sistema de información que permite estandarizar costos y oportunidades en la formación posgraduada de acuerdo con el plan de desarrollo de las facultades.
- Con respecto al curso de capacitación en idioma inglés, el consejo superior universitario mediante acuerdo No. 083 de 2015 aprobó adicionar un (1) Nuevo literal y un (1) Parágrafo al artículo 4 el cual estable “h. El valor de los cursos de capacitación en el idioma inglés, siempre que no exceda el semestre académico y, si la comisión de estudios corresponde al programa de doctorado, no aplica la

ampliación del tiempo. párrafo: sólo Habrá patrocinio económico de los cursos de capacitación en el idioma estipulado en el literal E o H” Los docentes a quienes se les apruebe comisión de estudios para Postgrado en el exterior, serán tenidos en cuenta de manera prioritaria para capacitación en segundo idioma, dentro del plan general de capacitación.

Plan de Desarrollo Institucional: Formación Docente.

El Consejo Superior Universitario aprobó mediante el Acuerdo 56 de 2020 el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 – 2030 de la Universidad Francisco de Paula Santander, contemplando dentro de estos elementos estratégicos para consolidar el proceso de especialización y actualización de los docentes.

A continuación, se presentan los puntos de articulación entre el Plan de Especialización y Actualización Docente 2021 – 2023 y el PDI 2020 – 2030, teniendo en cuenta la estructura estratégica de este último.

3.1. Relación con el primer eje estratégico - Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica.

a. Línea Estratégica 1. Desarrollo docente para la excelencia académica. Tiene como fundamento la cualificación y desarrollo de los docentes, así como la formación curricular y pedagógicas como elemento transversal en los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el equipo docente mediante procesos de cualificación y evaluación basados en la excelencia académica, la innovación y mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

Programas de inversión de la línea estratégica:

- Programa 1: Cualificación y evaluación docente. Este programa articulará el plan de especialización y actualización docente de la Universidad y propenderá por el incremento del número de doctores en el ejercicio docente. De igual forma, al establecimiento del sistema de evaluación de los docentes como variable clave destacada en el diagnóstico.
- Programa 2: Formación curricular y pedagógica. Este programa se basará en el concepto del desarrollo docente procurando su inserción en las tendencias curriculares y pedagógicas que se proyectan dentro del contexto actual.

Los indicadores y metas asociados son las siguientes:

Tabla 1. Indicadores y metas asociados con línea estratégica 1 del eje 1

Eje	Línea estratégica	Programa de inversión	Indicadores			Línea base	Meta global
			Indicador	Unidad de medida	Forma de cálculo		
1	Línea estratégica 1: Desarrollo docente para la excelencia académica	1. Cualificación y evaluación docente	Porcentaje de docentes de planta con Doctorado	Porcentaje	Acumulativo	21%	41%
			Porcentaje de actualización del sistema de evaluación docente	Porcentaje	Acumulativo	0%	100%
		2. Formación curricular y pedagógica	Unidad de Desarrollo Docente creada	Número	Anualizado	Sin línea base	1
			Número de jornadas de actualización y desarrollo docente realizadas	Número	Anualizado	2	20

Fuente: Acuerdo 056 de 2020 – Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030.

b. Línea Estratégica 3. Visibilidad, internacionalización y bilingüismo. Tiene como fundamento la consolidación de las actividades misionales en el ámbito académico nacional e internacional conducentes a visibilizar las capacidades y productividad de la comunidad universitaria, así como la inserción en nuevos contextos mediante la adopción de otros idiomas dentro del ejercicio formativo.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la internacionalización y el bilingüismo como elementos de valor para el ejercicio de las funciones misionales, afianzando la visibilidad institucional y la interacción académica e investigativa de la comunidad universitaria con el entorno global.

Programas de inversión de la línea estratégica:

Programa 3: Bilingüismo. Este programa se basará en la implementación de la formación en un segundo idioma dentro de los programas académicos, articulada también con la formación de docentes y administrativos que generen una apertura global de la dinámica educativa y los servicios institucionales.

Los indicadores y metas asociados son las siguientes:

Tabla 2. Indicadores y metas asociados con línea estratégica 3 del eje 1

Eje	Línea estratégica	Programa de inversión	Indicadores			Línea base	Meta global
			Indicador	Unidad de medida	Forma de cálculo		
1	Línea estratégica 3: Visibilidad, internacionalización y bilingüismo	3. Bilingüismo	Porcentaje de docentes de planta capacitados en el manejo de un segundo idioma	Número	Acumulativo	15%	40%

Fuente: Acuerdo 056 de 2020 – Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030.

c. Línea Estratégica 4. Universidad virtual. Tiene como fundamento la virtualización y estandarización de cursos desarrollados por docentes, así como la implementación del campus virtual que permitan ofertar programas académicos de calidad. De igual manera el fortalecimiento de capacidades y competencias tecnológicas en docentes y estudiantes bajo la transversalidad de la innovación educativa que permitan potencializar las estrategias de enseñanza - aprendizaje.

Objetivo Estratégico: Implementar una oferta académica virtual que potencie la participación de la Universidad en la transformación de la sociedad y responda a las tendencias del mercado laboral configuradas por la constante evolución de los territorios y sus economías.

Programas de inversión de la línea estratégica:

- Programa 1: Virtualización de programas. Este programa se basará en la virtualización y estandarización de cursos desarrollados por docentes, así como la implementación del campus virtual que permitan ofertar programas académicos de calidad.
- Programa 2: Innovación educativa. Este programa se basará en el fortalecimiento de capacidades y competencias tecnológicas en docentes y estudiantes bajo la transversalidad de la innovación educativa que permitan potencializar las estrategias de enseñanza - aprendizaje.

Los indicadores y metas asociados son las siguientes:

Tabla 3. Indicadores y metas asociados con línea estratégica 4 del eje 1

Eje	Línea estratégica	Programa de inversión	Indicadores			Línea base	Meta global
			Indicador	Unidad de medida	Forma de cálculo		
1	Línea estratégica 4: Universidad virtual	1. Virtualización de programas	Número de cursos para docentes sobre recursos virtuales realizados	Número	Anualizado	Sin línea base	25
		2. Innovación educativa	Porcentaje de docentes capacitados en el manejo básico, medio y avanzado de las TIC	Porcentaje	Acumulativo	15%	70%

Fuente: Acuerdo 056 de 2020 – Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030.

3.2. Relación con el segundo eje estratégico - Gestión Estudiantil pertinente y con calidad.

a. Línea Estratégica 2. Competencias y resultados de aprendizaje. Tiene como

fundamento la implementación de los resultados de aprendizaje como elemento diferenciador y que genera valor al perfil de los graduados en reconocimiento de sus saberes y competencias.

Objetivo Estratégico: Actualizar los proyectos educativos de los programas académicos y sus estructuras curriculares para estar en sintonía con las tendencias formativas actuales, orientando la práctica docente y garantizando la formación de profesionales éticos, competentes y responsables con el desarrollo y progreso de la región y el país.

Programas de inversión de la línea estratégica:

- Programa 1: Desarrollo de competencias de aprendizaje. Este programa se basará en la implementación de los resultados de aprendizaje como elemento diferenciador y que genera valor al perfil de los graduados en reconocimiento de sus saberes y competencias.
- Programa 3: Evaluación interna y externa del aprendizaje. Este programa se basará en el mejoramiento del promedio global obtenido por la Universidad en los resultados de las pruebas Saber Pro, estableciendo estrategias efectivas para el reconocimiento de la calidad académica.

Los indicadores y metas asociados son las siguientes:

Tabla 4. Indicadores y metas asociados con línea estratégica 2 del eje 2

Eje	Línea estratégica	Programa de inversión	Indicadores			Línea base	Meta global
			Indicador	Unidad de medida	Forma de cálculo		
2	Línea estratégica 2: Competencias y resultados de aprendizaje	1. Desarrollo de competencias de aprendizaje	Porcentaje de docentes capacitados en formulación de resultados de aprendizaje	Porcentaje	Acumulativo	42%	100%
		3. Evaluación interna y externa del aprendizaje	Porcentaje de docentes capacitados en metodologías y prácticas para evaluación interna y externa	Porcentaje	Acumulativo	15%	100%

Fuente: Acuerdo 056 de 2020 – Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030.

3.3. Relación con el tercer eje estratégico - Desarrollo Sostenible Institucional.

a. Línea Estratégica 3. Gestión del talento humano. Tiene como fundamento el análisis sistémico y la actualización de la estructura organizacional de la Universidad, reconociendo las dinámicas internas de funcionamiento, las necesidades de personal y organización de equipos de trabajo para responder a los retos de la acreditación de alta calidad, así como a las exigencias de los entes

evaluadores y reguladores. En línea con lo anterior, la apuesta por la certificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y la actualización del sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo y las acciones conexas que permitan el mejoramiento continuo de los perfiles, capacidades y la excelencia organizacional.

Objetivo Estratégico: Fortalecer las acciones del ciclo de gestión del talento humano en la Universidad mediante acciones de valor para el desarrollo, seguridad, salud y evaluación del desempeño coherentes con los estándares del sector público y los referentes nacionales e internacionales en materia laboral.

Programas de inversión de la línea estratégica:

- Programa 1: Desarrollo del personal. Este programa se basará en el análisis sistémico y la actualización de la estructura organizacional de la Universidad, sede central y seccional Ocaña; reconociendo las dinámicas internas de funcionamiento, las necesidades de personal y organización de equipos de trabajo para responder a los retos de la acreditación de alta calidad, así como a las exigencias de los entes evaluadores y reguladores.
- Programa 2: Seguridad y Salud en el Trabajo. Este programa se basará en la certificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para la sede central y seccional Ocaña en prevalencia de la calidad de vida laboral del talento humano de la Universidad.
- Programa 3: Gestión del desempeño. Este programa se basará en la actualización del sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo y las acciones conexas que permitan el mejoramiento continuo de los perfiles, capacidades y la excelencia organizacional.

Los indicadores y metas asociados son las siguientes:

Tabla 5. Indicadores y metas asociados con línea estratégica 3 del eje 3

Eje	Línea estratégica	Programa de inversión	Indicadores			Línea base	Meta global
			Indicador	Unidad de medida	Forma de cálculo		
3	Línea estratégica 3: Gestión del talento humano	1. Desarrollo del personal	Porcentaje de ejecución del plan de especialización y actualización del personal docente	Porcentaje	Acumulativo	40%	100%
		3. Gestión del desempeño	Estudios de necesidades de capacitación del personal realizado	Número	Anualizado	1	5

Fuente: Acuerdo 056 de 2020 – Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2030

La articulación antes descrita favorecerá el desarrollo de las actividades definidas dentro del PEAD 2021 – 2023 dada la correspondencia de ejes, líneas, programas de inversión, indicadores y metas que en suma asociarán recursos de inversión para la ejecución de lo definido.

III. OBJETIVOS

General

Contribuir a la calidad académica e innovación educativa en el estamento docente mediante la cualificación y la capacitación dirigida a fortalecer la formación pedagógica, disciplinar y la actualización permanente desde los principios de la innovación educativa y de la interdisciplinariedad para desarrollar satisfactoriamente las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar con calidad y alto sentido de pertenencia por la Universidad.

Específicos

- Promover la formación y actualización de los docentes en los diferentes campos disciplinares, de acuerdo con las necesidades de formación de los estudiantes y los planes de mejoramiento de los programas académicos de pregrado y posgrado.
- Fortalecer el uso y la apropiación de tecnologías de la información y la comunicación por parte de los docentes, con el propósito de generar aprendizajes contextualizados y aprovechar nuevos escenarios de producción de conocimiento.
- Promover en el estamento docente el desarrollo y perfeccionamiento de competencias comunicativas en lengua extranjera, para optimizar su desempeño académico y promover su participación en la comunidad científica internacional.
- Estimular la organización de los profesores en comunidades académicas para impulsar el desarrollo investigativo, de extensión y de proyección social de la comunidad.
- Desarrollar competencias para la formulación, aplicación y comunicación de procesos de investigación que vinculen pares, alianzas y movilidad académica en los ámbitos nacional e internacional.

IV. LINEAS ESTRATEGICAS Y PROGRAMAS

En el marco de las líneas estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2020-230, definen en cuanto a la formación, los programas para el Desarrollo docente, así:

a

Cualificación y evaluación docente: propende por el incremento del número de doctores en el ejercicio docente.

b

Formación curricular y pedagógica: este programa se basa en el desarrollo docente procurando su inserción en las tendencias curriculares y pedagógicas que se proyectan dentro del contexto actual.

c.

Bilingüismo: formación en un segundo idioma a docentes con el fin de generar una apertura global de la dinámica educativa y los servicios institucionales.

d

Innovación educativa: consistente en el fortalecimiento de capacidades y competencias tecnológicas en docentes, bajo la transversalidad de la innovación educativa, que permitan potencializar las estrategias de enseñanza – aprendizaje-

Cualificación y especialización docente:

En correspondencia con el Acuerdo N°029 de julio 14 de 2022, emitido por el Consejo Superior Universitario, los docentes de tiempo completo podrán acceder al reconocimiento de apoyos económicos para cursar estudios de maestría, doctorado y postdoctorado en universidades nacionales o internacionales. Este apoyo se otorga a estancias doctorales que requieran los docentes inscritos en los programas doctorales y se aprueban a través de las instancias académicas hasta el Consejo Superior Universitario.

Estrategias de actualización permanente:

La formación permanente se orienta a fortalecer las competencias, capacidades y habilidades de los docentes para el perfeccionamiento de la práctica pedagógica, para la actualización en los diferentes campos del conocimiento, la investigación, la didáctica en la educación superior, la producción académica y su proyecto de vida. De acuerdo con las necesidades de los docentes desde las Facultades académicas y el compromiso institucional, se identifican los siguientes ejes:

- Pedagogía y didáctica en la educación superior: innovación, didáctica y evaluación.
- Capacidades en ciencia, tecnología e innovación educativa.
- Gestión del currículo: tendencias curriculares, investigación, inclusión educativa y responsabilidad social.
- Lengua extranjera: participación en eventos culturales de promoción y uso del inglés, cursos libres, presenciales y virtuales nacionales e internacionales,
- Mediaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la enseñanza, Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC), Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) y Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC), factor relacional en un mundo digital.
- Hábitos y estilos de vida: habilidades para la vida, salud, derechos humanos, inclusión social, cultura, arte, emprendimiento senior, co-creación, ideación en diseño de pensamiento.

V. PROSPECTIVA

Para la vigencia del Plan de Especialización y Capacitación Docente (2024-2026), se establecen las siguientes metas:

Tabla 2. Prospectiva posgradual - avanzada

Cantidad de apoyos por año a la formación posgradual avanzada				
Año – Nivel de formación	2024	2025	2026	Responsables
Doctorados en curso	19			Vicerrectoría Académica
Doctorado	10	10	8	

Año Sabático	1	1	1	Decanos de Facultad Directores de Departamentos
--------------	---	---	---	--

Fuente: Formato Libre Consolidado Presupuesto

Tabla 3. Prospectiva formación permanente

Porcentaje de participación esperado en cursos de formación permanente				
Año – Porcentaje de participación según vinculación	2024	2025	2026	Responsables
Planta (Tiempo completo y Ocasional)	70%	80%	90%	Vicerrectoría Académica Decanos de Facultad
Cátedra	5%	10%	15%	Directores de Departamentos

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En correspondencia con lo señalado mediante Acuerdo 029 de 2022, el Plan de Especialización y Actualización de los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander, se diseña con una meta de tres años, el cual será evaluado y reajustado anualmente, de acuerdo a las necesidades de la institución.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, los programas de inversión relacionados con: *Cualificación y evaluación docente*, *Formación curricular y pedagógica*, tendrán como líder a la Vicerrectoría Académica y responsables cooperantes las Facultades, los Departamentos Académicos.

En el mismo sentido, el *Programa de Bilingüismo*; presenta como líder a la Vicerrectoría Académica y responsables cooperantes: la Oficina de Relaciones



Internacionales e Interinstitucionales, las Facultades, los Departamentos Académicos y la División de Recursos Humanos.

La actividad relacionada con *cursos sobre recursos virtuales, mediaciones TIC* presenta como líder a la Vicerrectoría Académica y responsables cooperantes: la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, las Facultades, los Departamentos Académicos, la División de Sistemas, División de Recursos Humanos y la Unidad de Educación Virtual.

El programa *Desarrollo de competencias de aprendizaje*, presenta como líder a la Vicerrectoría Asistente de Estudios y responsables cooperantes: la Vicerrectoría Académica, el Comité Técnico de Resultados de Aprendizaje, los Programas Académicos, la División de Sistemas, División de Recursos Humanos y la Unidad de Educación Virtual.

El programa *Evaluación interna y externa del aprendizaje*, presenta como líder a la Vicerrectoría Asistente de Estudios y responsables cooperantes: la Vicerrectoría Académica, División de Educación a Distancia, División de Recursos Humanos, División de Sistemas y los Programas Académicos.

La actividad relacionada con *Capacitaciones en ciencia, tecnología e innovación*, presenta como Líder a la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión, y entre los responsables cooperantes: unidades de investigación.

Las instancias responsables deberán realizar seguimiento permanente a la implementación del Plan de Especialización y Capacitación, identificando el cumplimiento de las metas establecidas.

Se considera conveniente la evaluación anual por medio de instrumentos que permitan determinar los resultados, avances y percepciones de los docentes y personal directivo.

REFERENCIAS

Consejo Nacional de Educación Superior CESU (2014). Acuerdo por lo Superior 2024. Propuesta de Política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia. Multi-impresos SAS, Colombia.

Ministerio de Educación (2016), Plan Decenal de Educación 2016-2026, Mineducación. Colombia.

Organización de Naciones Unidas. (2018), Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. Estados Unidos.



Universidad Francisco de Paula Santander. (2021). Proyecto Educativo Institucional. Cúcuta, Colombia.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2022). Compilación del Estatuto de Especialización y Actualización Docente. Cúcuta, Colombia.

Universidad Francisco de Paula Santander. (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030. Cúcuta, Colombia.

ANEXO 1.

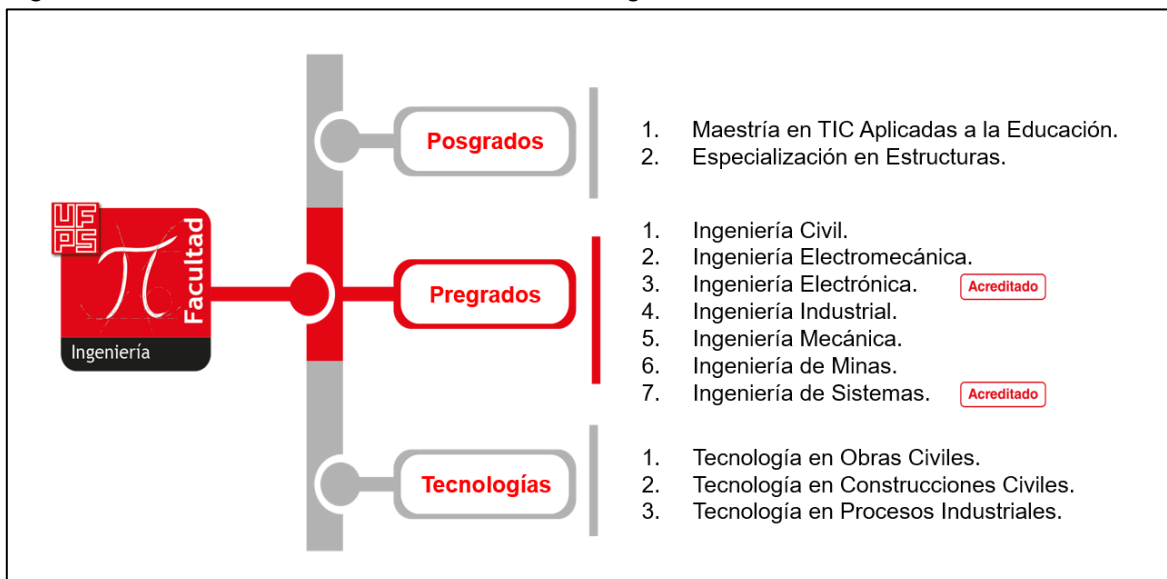
PLANES DE LAS FACULTADES

FACULTAD DE INGENIERÍA

Introducción

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Francisco de Paula Santander oferta programas académicos de posgrado, pregrado y tecnología, los cuales se relacionan en la Figura 1.

Figura 1. Oferta académica de la Facultad de Ingeniería.



Actualmente, la Facultad de Ingeniería se encuentra en el proceso de obtención de reacreditación de los programas Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica. Además, en proceso de acreditación de los programas Ingeniería Electromecánica y Tecnología en Procesos Industriales. Y con una proyección para presentarse a la acreditación de los programas de Ingeniería de Minas, Ingeniería Industrial, Ingeniería mecánica e Ingeniería Civil.

De igual forma se cuenta con registro calificado de dos maestrías, y una especialización, las cuales tienen los nombres de Maestría en Ingeniería de Recursos Hidráulicos, Maestría en Tecnología de la información y la comunicación (TIC) aplicada a la educación y la especialización en Estructuras.

El nivel máximo de escolaridad de los docentes de planta tiempo completo adscritos a la Facultad de Ingeniería, se muestra en la Tabla 1, comparando los años 2020 y 2023. En la tabla, se evidencia que la Facultad de Ingeniería tuvo una disminución en su planta docente debido a profesores que se han jubilado en este período, estando pendiente la vinculación de docentes de planta tiempo completo y medio tiempo en un corto plazo mediante concurso de mérito convocado por la institución. Asimismo, de los 56 docentes adscritos a la Facultad en el año 2023, según su nivel máximo de escolaridad se cuenta con 3 en título de pregrado, 1 título de especialista, 30 título de maestría y 22 con título de doctorado. Con respecto a los docentes con estudios de doctorado, se presentó un incremento del 29 %, pasando de 17 docentes con título de doctorado en el 2020 a 22 docentes con título de doctorado en el 2023.

Tabla 1. Nivel máximo de escolaridad docentes Facultad de Ingeniería 2020 y 2023.

Departamento académico	Nivel máximo de escolaridad									
	Año 2020					Año 2023				
	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Total docente	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Total docente
<i>Construcciones Civiles, Vías, Transporte, Hidráulica y Fluidos</i>	0	0	4	4	8	0	0	2	4	6
<i>Diseño Mecánico, Materiales, Procesos y Térmicas</i>	1	0	8	3	12	1	0	5	3	9
<i>Electricidad y Electrónica</i>	1	1	5	4	11	1	1	4	5	11
<i>Geotecnia y Minería</i>	0	0	8	0	8	0	0	7	0	7
<i>Procesos Industriales</i>	0	0	6	2	8	0	0	6	3	9
<i>Sistemas e Informática</i>	1	0	10	4	15	1	0	6	7	14
Total docentes	3	1	41	17	62	3	1	30	22	56

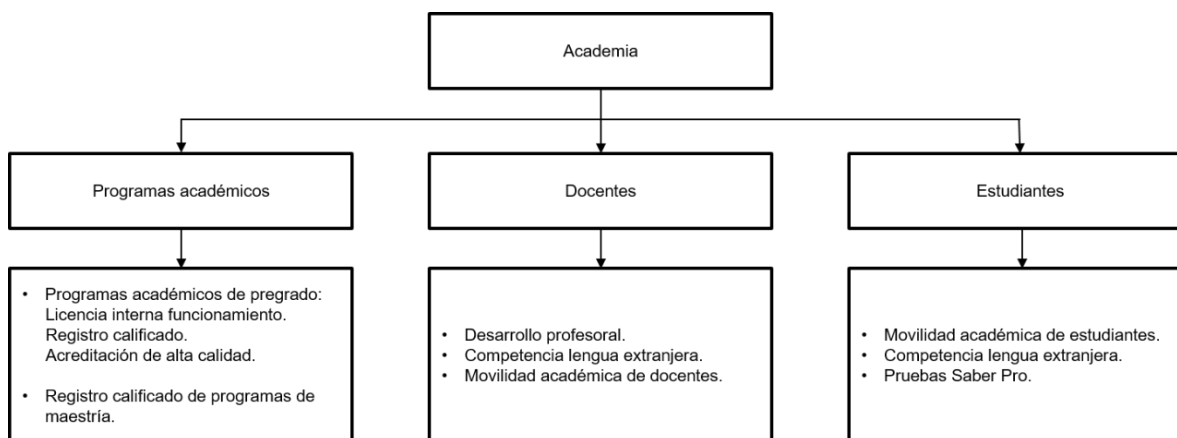
2. Generalidades.

Para dar cumplimiento al Estatuto de especialización y actualización de los docentes, Acuerdo No. 057, del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, del 30 de junio de 2004, la Facultad de ingeniería presenta el plan de especialización y actualización de los docentes de la Facultad de Ingeniería para la vigencia 2024-2026, discriminando por departamento académico, los requerimientos en programas de posgrado, cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización.

El plan de especialización y actualización de los docentes de la Facultad de Ingeniería 2024-2026, se diseñó con base en los planes de mejoramiento de los procesos de autoevaluación de los programas académicos, de registros calificados y acreditación de alta calidad y, aprobado en los Consejos de los departamentos académicos y en el Consejo de la Facultad

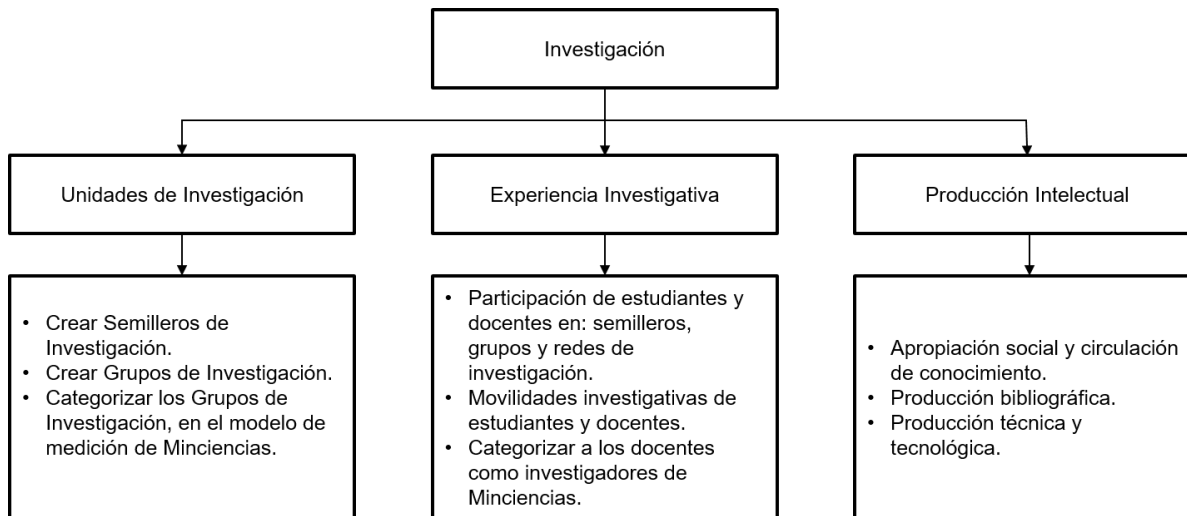
académica. Finalmente, es importante impactar en los estudiantes a través del proceso de enseñanza aprendizaje en la movilidad académica, el desarrollo de competencias para el dominio de lengua extranjera y los resultados de las pruebas Saber Pro, estrategias que se desarrollan de la mano con los programas y con el apoyo de la vicerrectoría académica, la ORII y la vicerrectoría de estudios.

Figura 2. *La academia en el plan de especialización y actualización docente.*



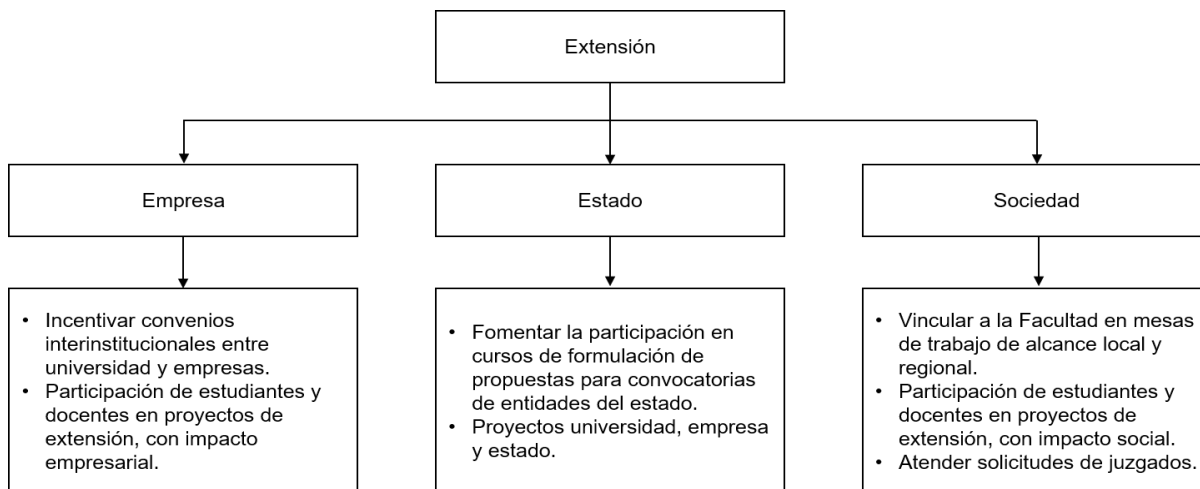
La agenda de trabajo del Decano de la Facultad de Ingeniería, con respecto a los procesos de investigación, se muestra en la Figura 3. El plan de especialización y actualización docente de la Facultad de Ingeniería 2023-2024, se alinea con la agenda de trabajo del Decano e impacta en lo investigativo en las unidades de investigación, la experiencia investigativa y la producción intelectual. En las unidades de investigación contribuye con el fortalecimiento de los semilleros y grupos de investigación y, con la categorización de los grupos de investigación en el modelo de medición de Minciencias. En la experiencia investigativa contribuye con la participación de estudiantes y docentes en semilleros, grupos, redes y movilidades de investigación; y con la categorización de los docentes como investigadores, en el modelo de medición de Minciencias. Además, contribuye con la producción intelectual de docentes y estudiantes porque fortalece con la obtención de productos de apropiación social y circulación de conocimiento, producción bibliográfica y producción técnica y tecnológica, entre otros.

Figura 3. *La investigación en el plan de especialización y actualización docente.*



La agenda de trabajo del Decano de la Facultad de Ingeniería, con respecto a los procesos de extensión, se muestra en la Figura 4. El plan de especialización y actualización docente de la Facultad de Ingeniería 2023-2026, se alinea con la agenda de trabajo del Decano e impacta en la extensión a las empresas, el estado y la sociedad. Con relación a las empresas se seguirá trabajando en la generación de convenios interinstitucionales entre la universidad y las empresas y, promueve la participación de estudiantes y docentes en proyectos de extensión, con impacto empresarial. Con respecto al estado, fomenta la formulación de propuestas para convocatorias de entidades del estado y, la formulación de proyectos que integran a la universidad, la empresa y el estado. Finalmente, con respecto a la sociedad, se mejoran las condiciones para vincular a la facultad en mesas de trabajo de alcance local y regional, se promueve la participación de estudiantes y docentes en proyectos de extensión con impacto social y, se amplía la capacidad de atender solicitudes de juzgados.

Figura 4. La extensión en el plan de especialización y actualización docente.



5. Justificación.

El plan de especialización y actualización docente es una herramienta que define la ruta de la cualificación docente, para la vigencia de 2024 a 2026, impacta en los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, y contribuye al proceso de acreditación institucional.

La construcción del plan de especialización y actualización docente de la Facultad de Ingeniería 2024-2026, se justifica en los requerimientos de la cualificación docente de los departamentos académicos, para responder a los planes de mejoramiento de los procesos de autoevaluación de los programas y, fortalecer las líneas disciplinares de dichos programas y las líneas de investigación de los semilleros y grupos de investigación.

6. Especialización y actualización de los docentes de planta de la Facultad de Ingeniería

Esta sección presenta el plan de especialización y actualización de los docentes de la Facultad de Ingeniería, discriminado por departamento académico. El plan se basa en el Estatuto de especialización y actualización de los docentes, Acuerdo No. 057, del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, del 30 de junio de 2004.

6.1. Departamento de construcciones civiles, vías, transportes, hidráulica y fluidos

A continuación, se relacionan los programas de posgrado, cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización, que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de construcciones civiles, vías, transportes, hidráulica y fluidos.

Nivel de Actualización	Número de docentes que realizará una actividad de actualización por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de actualización	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con la realización de las actividades de actualización
	2024	2025	2026	Total		
Curso corto y diplomado		1	1	2	300.000	Otros (Año sabático)
Pasantía	1	1	2	4	400.000	En Ingeniería y/o afines
Curso de capacitación y actualización	5	5	6	16	100.000	Curso de capacitación y actualización

Fuente: Facultad Ingeniería, 2023.

6.2. Departamento de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas

A continuación, se relacionan los programas de posgrado y, los cursos cortos y diplomados, que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas.

6.2.1. Componente de especialización del Departamento de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas

En la Tabla 4 se relacionan los programas de posgrado que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas.

Tabla 4. *Necesidades de formación de posgrado del Departamento de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas.*

Nivel de Especialización	Número de docentes que cursarán un posgrado por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que cursarán los programas de posgrado	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con el desarrollo de la formación posgradual
	2024	2025	2026	Total		
Doctorado	1			1	800.000	Innovación

Fuente: Facultad de Ingeniería, 2023.

6.3. Departamento de electricidad y electrónica

A continuación, se relacionan los programas de posgrado, cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización, que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de electricidad y electrónica.

6.3.1. Componente de actualización del Departamento de electricidad y electrónica

En la Tabla 5 se relacionan los cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de electricidad y electrónica.

Tabla 5. Necesidades de actualización del Departamento de electricidad y electrónica.

Nivel de Actualización	Número de docentes que realizará una actividad de actualización por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de actualización	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con la realización de las actividades de actualización
	2024	2025	2026	Total		
Pasantía internacional		1		1	18.000	Desarrollo e implementación de un prototipo para turbocargadores, donde se profundizará, actualizará y se aportará en el conocimiento del campo de los turbocargadores y biocombustibles.

Fuente: Facultad Ingeniería, 2023.

6.4. Departamento de geotecnia y minería

A continuación, se relacionan los programas de posgrado, cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización, que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de geotecnia y minería.

6.4.1. Componente de especialización del Departamento de geotecnia y minería

En la Tabla 6 se relacionan los programas de posgrado que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de geotecnia y minería.

Tabla 6. Necesidades de formación de posgrado del Departamento de geotecnia y minería.

Nivel de Especialización	Número de docentes que cursarán un posgrado por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que cursarán los programas de posgrado	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con el desarrollo de la formación posgradual
	2024	2025	2026	Total		
Doctorado			1	1	400.000	Ingeniería
Doctorado			1	1	400.000	Gestión del Riesgo o en Ambiental
Doctorado			1	1	400.000	Pedagogía o práctica pedagógica

Fuente: Facultad de Ingeniería, 2023.

6.4.2. Componente de actualización del Departamento de geotecnia y minería

En la Tabla 7 se relacionan los cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de geotecnia y minería.

Tabla 7. Necesidades de actualización del Departamento de geotecnia y minería.

Nivel de Actualización	Número de docentes que realizará una actividad de actualización por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de actualización	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con la realización de las actividades de actualización
	2024	2025	2026	Total		
Curso corto y diplomado	2	2		4	40.000	Curso o Diplomados Nacional en Ingeniería y/o Afines.
Curso corto y diplomado		2		2	40.000	Curso o Diplomados Internacional en Ingeniería y/o Afines.
Curso corto y diplomado			1	1	20.000	Formación en segundo idioma.
Pasantía		1		1	30.000	Nacional Ingeniería y/o afines.
Pasantía		1		1	50.000	Internacional Ingeniería y/o afines.
Curso de capacitación y actualización			4	4	40.000	Curso de capacitación y actualización ingeniería, minería geotecnia o afines

6.5.2. Componente de actualización del Departamento de procesos industriales

En la Tabla 9 se relacionan los cursos cortos, diplomados y, curso de capacitación y actualización que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de procesos industriales.

Tabla 9. *Necesidades de actualización del Departamento de procesos industriales.*

Nivel de Actualización	Número de docentes que realizará una actividad de actualización por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de actualización	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con la realización de las actividades de actualización
	2024	2025	2026	Total		
Curso corto y diplomado	1	2	1	4	200.000	Curso de inmersión en lengua extranjera - inglés
Curso de capacitación y actualización	10			10	3.000	Curso de redacción de artículos académicos y científicos
Curso de capacitación y actualización	10			10	3.000	Diseño, implementación, reestructuración y monitoreo de revistas científicas, productos de investigación y medios de comunicación, escrito, oral, visual y virtual.
Curso de capacitación y actualización	10			10	3.000	Prospectiva tecnológica y cienciometría de productos
Curso de capacitación y actualización		10		10	25.000	Curso completo de Estadística descriptiva con RStudio y Python
Curso de capacitación y actualización		10		10	20.000	Curso en Business Intelligence
Curso de capacitación y actualización	10			10	10.000	Curso en Power BI
Curso de capacitación y actualización			10	10	10.000	Power Platform: Grandes Soluciones Empresariales de low-code
Curso de capacitación y actualización			10	10	10.000	Curso en Business Data Science con Python y SQL Server
Curso de capacitación y actualización	10			10	10.000	Curso de Python Básico.
Curso de capacitación y actualización	10			10	10.000	Curso de Probabilidad para Machine Learning y Big Data con R y Python
Curso de capacitación y actualización		10		10	10.000	Curso de Machine Learning Básico

Nivel de Actualización	Número de docentes que realizará una actividad de actualización por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de actualización	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con la realización de las actividades de actualización
	2024	2025	2026	Total		
Curso de capacitación y actualización			10	10	10.000	Curso de Probabilidad y Estadística aplicada a Negocios y Empresas
Curso de capacitación y actualización		10		10	10.000	Curso de R para Data Science con Tidyverse
Curso de capacitación y actualización			10	10	10.000	Curso de Data Science aplicado a Negocios
Curso de capacitación y actualización			10	10	10.000	Curso de Procesamiento del Lenguaje Natural Moderno en Python

Fuente: *Facultad Ingeniería, 2023.*

6.6. Departamento de sistemas e informática

A continuación, se relacionan los programas de posgrado, cursos cortos, diplomados, pasantías y, curso de capacitación y actualización, que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de sistemas e informática.

6.6.1. Componente de especialización del Departamento de sistemas e informática

En la Tabla 10 se relacionan los programas de posgrado que ameritan ser patrocinados para los docentes del Departamento académico de sistemas e informática.

Tabla 10. *Necesidades de formación de posgrado del Departamento de sistemas e informática.*

Nivel de Especialización	Número de docentes que cursarán un posgrado por año				Costos totales (Miles \$) proyectados respecto al número de docentes que cursarán los programas de posgrado	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con el desarrollo de la formación posgradual
	2024	2025	2026	Total		
Doctorado		1	1	2	2.000.000	Dirección de Proyectos o afines
Doctorado		1		1	1.000.000	Ingeniería de sistemas y computación y afines
Doctorado	1			1	500.000	Ingeniería

Fuente: *Facultad de Ingeniería, 2023.*

El Decano de la Facultad cede la palabra a cada uno de los directores de los departamentos académicos adscritos a la Facultad de Ingeniería, para presentar al Consejo de Facultad el plan de especialización y actualización docente del departamento académico que dirige y que fue aprobado en el consejo de departamento. El plan es elaborado según el Estatuto de especialización y actualización de los docentes, Acuerdo No. 057, del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, del 30 de junio de 2004. A continuación, se presenta el plan de especialización y actualización de los docentes de la Facultad de Ingeniería, discriminado por los departamentos académicos.

En la Tabla 1, se relacionan los programas de posgrado y otros, con la denominación y demás información, del plan de especialización y actualización de los docentes del Departamento de construcciones civiles, vías, transportes, hidráulica y fluidos.

Tabla 1. Departamento de construcciones civiles, vías, transportes, hidráulica y fluidos

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Posgrado	Doctorado en gerencia de proyectos	3	4 años	Nacional/ Internacional	2025- 2028	1.800.000
Posgrado	Doctorado en Ingeniería y/a fines.	1	4 años	País	2025- 2028	600.000
Curso corto y diplomado	Modelado y Gerencia de Proyectos de Construcción con Implementación BIM	8	1 año	Nacional	2024- 2026	64.000
Curso corto y diplomado	Preparación examen PMP	2	1 año	Nacional	2025	50.000
Curso corto y diplomado	Segundo idioma (inglés)	8	2 años	Nacional /internacional	2024- 2026	150.000
Otros	Año sabático	2	1 año	Nacional	2025- 2026	300.000
Pasantía	Profundización	4	1	Nacional	2024- 2026	400.000
Curso de capacitación y actualización	Actualización	16	1	Nacional	2024- 2026	100.000

En la siguiente (Tabla 2) se relacionan los programas de posgrado y otros, con la denominación y demás información, del plan de especialización y actualización de los docentes del Departamento de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas.

Tabla 2. Departamento de diseño mecánico, materiales, procesos y térmicas

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Posgrado	Doctorado en Innovación	1	5 años	Nacional	2024-2028	800.000

En la Tabla 3, se relacionan los programas de posgrado y otros, con la denominación y demás información, del plan de especialización y actualización de los docentes del Departamento Electricidad y Electrónica.

Tabla 3. Departamento de electricidad y electrónica

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Pasantía	Desarrollo e implementación de un prototipo para turbocargadores, donde se profundizará, actualizará y se aportará en el conocimiento del campo de los turbocargadores y biocombustibles.	2	6 meses	Internacional	2025	18.000

En la Tabla 4, se relacionan los programas de posgrado y otros, con la denominación y demás información, del plan de especialización y actualización de los docentes del Departamento Geotecnia y Minería.

Tabla 4. Departamento de geotecnia y minería

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Posgrado	Doctorado en Ingeniería	1	4 años	Extranjero/País	2026-2030	400.000
Posgrado	Doctorado en Ambiental o Gestión del Riesgo	1	4 años	Extranjero/País	2026-2030	400.000
Posgrado	Doctorado en Educación, Pedagogía o Práctica Pedagógica	1	4 años	Extranjero/País	2025-2029	400.000
Curso corto o diplomado	Diplomado en minería	4	1 año	Nacional	2026	40.000
Curso corto o diplomado	Actualización en pedagogía	2	1 año	Nacional	2026	40.000
Curso corto o diplomado	Formación en segundo idioma (inglés)	1	1 año	Internacional	2026	20.000

Pasantía	Profundización	1	1 año	Nacional	2025	30.000
Pasantía	Ingeniería minas y afines	1	1 año	Internacional	2025	50.000

En la Tabla 5, se relacionan los programas de posgrado y otros, con la denominación y demás información, del plan de especialización y actualización de los docentes del Departamento Procesos Industriales.

Tabla 5. Departamento de procesos industriales

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Posgrado	Doctorado en Logística y Dirección de la Cadena de Suministro	1	4 años	Internacional	2021-2024	600.000
Posgrado	Doctorado en Innovación Tecnológica	1	4 años	Nacional	2021-2024	400.000
Posgrado	Doctorado en Innovación	1	4 años	Nacional	2021-2024	500.000
Curso corto y diplomado	Curso de inmersión en lengua extranjera - inglés	4	1 año	Nacional/Internacional	2021-2024	200.000
Curso de capacitación y actualización	Curso de redacción de artículos académicos y científicos	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	10.000
Curso de capacitación y actualización	Diseño de planes curriculares de nivel tecnológico y profesional; pregrado y/o postgrado (por modalidad)	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	100.000
Curso de capacitación y actualización	Desarrollo de planes estratégicos de investigación, innovación y gestión del conocimiento corporativo de instituciones académicas y centros de investigación.	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	70.000
Curso de capacitación y actualización	Diseño, desarrollo, implementación y acompañamiento de planes de gestión de semilleros, grupos y centros de investigación.	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	80.000
Curso de capacitación y actualización	Diseño, implementación y auditoría de documentos maestros, documentos asociados y líneas estratégicas de programas curriculares según lineamiento del MEN-CNA 1075 / 1330.	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	100.000
Curso de capacitación y actualización	Diseño, implementación, reestructuración y monitoreo de revistas científicas, productos de investigación y medios de comunicación, escrito, oral, visual y virtual.	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	50.000
Curso de capacitación y actualización	Desarrollo de productos científicos.	10	2 meses	Nacional/Internacional	2021-2024	20.000

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Curso de capacitación y actualización	Prospectiva tecnológica y cienciometría de productos.	10	2 meses	Nacional/ Internacional	2021-2024	20.000
Curso de capacitación y actualización	Gestión de procesos investigativos corporativos.	10	2 meses	Nacional/ Internacional	2021-2024	20.000

En la Tabla 6, se relacionan los programas de posgrado y otros, con la denominación y demás información, del plan de especialización y actualización de los docentes del Departamento Sistemas e Informática.

Tabla 6. Departamento de Sistemas e Informática

Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Posgrado	Doctorado en Ingeniería de sistemas y computación (afines)	1	4 años	Nacional/ Internacional	2025-2028	1.000.000
Posgrado	Doctor en proyectos (afines)	2	4 años	Nacional/inter nacional	2025-2028	2.000.000
Curso corto y diplomado	Curso certificación en moodle	25	1 año	Nacional	2024	120.000
Curso corto y diplomado	Ciencia de datos	25	1 año	Nacional/ Internacional	2024	120.000
Curso corto y diplomado	Curso en ciberseguridad	25	1 año	Nacional/ Internacional	2025	120.000
Curso corto y diplomado	Cursos y certificaciones EDX o Coursera afines a la disciplina	25	1 año	Nacional/ Internacional	2025	100.000
Curso corto y diplomado	Certificación en metodología ágiles	25	1 año	Nacional/ Internacional	2024	100.000
Curso corto y diplomado	Curso en QM para educación virtual	25	1 año	Nacional/ Internacional	2024	50.000
Curso corto y diplomado	Curso en CISCO CCNP	5	1 año	Nacional/ Internacional	2025	30.000
Curso corto y diplomado	Curso de emprendimiento e innovación	15	1 año	Nacional/ Internacional	2024-2026	20.000
Pasantía	Movilidad internacional	6	6 meses	Nacional/ Internacional	2026	300.000
Pasantía	Movilidad nacional	6	6 meses	Nacional/	2025	100.000



Programa	Denominación	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
				Internacional		
Curso de capacitación y actualización	Inmersión en segunda lengua	15	2 meses	Nacional/ Internacional	2024-2026	300.000

Una vez realizada la presentación por cada director de departamento académico, el Consejo de Facultad de Ingeniería, aprueba el plan de especialización y actualización docente de la Facultad de Ingeniería para la vigencia 2024-2026.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta los lineamientos y consideraciones generales para formular un Plan de Capacitación coherente con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad y las necesidades del entorno. Su propósito fundamental es contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la Universidad y responder al proceso de actualización académica que conlleve al fortalecimiento de los programas de pregrado y posgrado a nivel de especialización, maestría y doctorado; adicionalmente, que permita fomentar al desarrollo de la investigación, la consolidación de grupos de investigación, semilleros, fortalecimiento de centros de consultoría e investigación, cualificación de los docentes, oferta de servicios y de esta manera impactar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior; implica que tanto su implementación y desarrollo como las estrategias que se elijan para su formulación respondan a las necesidades de capacitación institucionales y a las expectativas de formación de los docentes.

El Plan de Especialización y Capacitación Docente de la Facultad es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad con el fin de precisar metas de desarrollo institucional y de los programas académicos para fortalecer la docencia y de la misma manera el desarrollo académico de los estudiantes de pregrado y posgrado de la UFPS.

JUSTIFICACIÓN

La Facultad concibe el “*Plan de Especialización y Capacitación Docente 2024 – 2026*” como un conjunto de procesos y acciones educativas, que la institución ofrece a los docentes con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, para desarrollar la docencia, la investigación, la proyección social y la extensión universitaria con parámetros de calidad, innovación, acorde con las necesidades de la Universidad, la formación básica de los futuros profesionales, las necesidades de la comunidad, la región, del país en las modalidades presencial y virtual.

De esta manera la Facultad de Ciencias Básicas presenta un Plan de Especialización y Capacitación por Departamento Académico en el cual es coherente a la Estructura Organizacional actual y a los Ejes Estratégicos, las metas institucionales, líneas estratégicas y Acuerdos Institucionales, donde los presupuestos básicos que fundamentan la capacitación del personal docente en la Facultad son analizados desde las perspectivas de la ciencia y tecnología, las nuevas corrientes pedagógicas y didácticas, el papel del conocimiento, la interrelación de las Ciencias Básicas con el perfil profesional de los egresados de acuerdo a programas que oferta la Universidad, a los grupos de investigación y sus líneas, y la formación disciplinar de los docentes en el contexto de la educación para una sociedad del conocimiento inmersa además en un mundo virtual.

OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales del Plan de Especialización y Capacitación docente de la Facultad de Ciencias Básicas son:

- Fortalecer la formación científica, teórica y metodológica para la investigación en las áreas de Matemáticas, Estadística, Física, Biología, Química y sus aplicaciones en otras ciencias.
- Fortalecer Grupos de Investigación de la Facultad que redefinan y/o prospecten líneas de investigación en pro de la generación de conocimiento a través de la formulación de proyectos.
- Estimular la organización de los profesores en comunidades académicas para impulsar el desarrollo investigativo, de extensión y de proyección social de la comunidad.
- Desarrollar los grupos de investigación, proyectos y líneas de investigación articulados a los ejes, líneas y metas estratégicas de la universidad.
- Apoyar la capacitación requerida por los profesionales de la facultad que integran diferentes grupos de investigación en la universidad.
- Cumplir con los niveles de calidad para contribuir con la Acreditación Institucional, como garantía de una excelente formación académica y humana de los estudiantes de la UFPS.

ESTRATEGIAS GENERALES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Son estrategias generales para la implementación, desarrollo y evaluación del Plan de capacitación Docente, las siguientes:

- El análisis permanente de la demanda de capacitación.
- Prioridad de capacitaciones de acuerdo a perfiles docentes y necesidades de conocimiento en las áreas de Ciencias Básicas, áreas que fortalezcan procesos de aprendizaje.
- Prioridad de acuerdo a planes estratégicos de grupos de investigación, centros de investigación, consultoría e interactivo de ciencia y tecnología.
- La asignación de un presupuesto adecuado para la asistencia a seminarios, congresos, simposios, encuentros, diplomados, foros, entre otros, de carácter regional, nacional e internacional.
- La firma de Convenios con Universidades e Instituciones nacionales e internacionales para la realización de estudios de postgrado, pasantías, intercambios, cursos y talleres de actualización.
- La asistencia a cursos específicos de programas de postgrado.
- El dominio de una segunda lengua.
- El fortalecimiento de redes telemáticas para complementar la actualización de los docentes en los diversos campos del saber.
- Espacios que requieran los docentes para fortalecer la investigación (Año Sabático).
- Análisis de la necesidad para contribuir con la Acreditación de Alta Calidad Institucional.

DEFINICIÓN ÁREAS DE INTERES

Formación de áreas de Matemática, Estadística, Física, Ciencia de los Materiales, Biología, Microbiología, Química y Gestión. Formación con profundización en Biología Molecular, biofísica, botánica, Biotecnología, genómica, química, cerámica y carbones, ambiente, arcillas, tratamiento de aguas, Física, Matemáticas, Estadística, así como, Sistemas de gestión de calidad: gerencia educativa, gestión empresarial mención industria, Educación en Ciencias Básicas: Investigación, didáctica, pedagogía y administración, prácticas pedagógicas, Comunicación Educativa, geometrías, autoevaluación, control, acreditación, entornos virtuales

en ciencias, TICS, técnicas de laboratorio virtual, astronomía, entre otras. Así misma formación en una segunda lengua.

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS A TRAVÉS DE DIPLOMADOS, CURSOS, ENCUENTROS, TALLERES, ENTRE OTROS.

Justificación

En su Plan de Desarrollo Institucional define como un objetivo estratégico asumir institucionalmente la investigación como eje fundamental para considerarse como Universidad hacia la excelencia académica. Determinando como una estrategia para este objetivo, la articulación con las políticas y programas nacionales de Ciencia y Tecnología articuladas con las de Ciencias Básicas y Ciencias Sociales para fortalecer la ocupación de cargos directivos, Matemáticas, Física, Estadística, Biología, Química, Educación y Gestión.

La investigación requiere de programas de formación continua de los investigadores, pasantías nacionales e internacionales para docentes y asesores visitantes, dotaciones y equipos, materiales bibliográficos, redes electrónicas. Formación que permite proyectar el quehacer y resultados de investigaciones de los profesionales de la universidad, así mismo lepermite conocer resultados y el desarrollo de la investigación en otras universidades, instituciones, centros en ámbitos nacionales e internacionales, para luego proyectar ese accionar en la Universidad Francisco de Paula Santander.

FORMACIÓN POSGRADOS

Justificación

Desarrollar un Plan de Especialización y Capacitación para docentes cuyo ámbito se desarrolla en la docencia, investigación y extensión, constituye uno de los proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo Institucional. Para implementar este proyecto se ha trazado varias estrategias, una de ellas es la formación posgraduada de los docentes, a nivel de maestrías y doctorados, con el fin de formar investigadores en las áreas estratégicas de desarrollo de la Universidad. Con este proyecto se busca elevar el nivel académico de la Facultad y por tanto de la Universidad, desarrollar los grupos de investigación, semilleros, participar en comunidades científicas y académicas, propiciar las publicaciones científicas.

Objetivos

- Profundizar en los saberes particulares de las Ciencias Básicas, acorde con el desarrollo científico y tecnológico nacional e internacional.
- Generar y fortalecer el desarrollo de comunidades académicas y científicas para el logro de la excelencia académica.
- Propiciar el desarrollo académico acorde con necesidades y exigencias del desarrollo del conocimiento y de las demandas que la sociedad y el país le plantea a la Universidad Pública.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN: FORMACIÓN EN SEGUNDO IDIOMA

Justificación

Siendo el inglés el idioma más utilizado en el mundo, como medio de comunicación intercultural y considerando el volumen notable de información científica, técnica y cultural difundida en este idioma, se considera necesario su dominio por parte de profesionales, grupos comunidades académicas y científicas quienes acceden por diferentes medios al conocimiento que, por razones culturales, socio-políticas, históricas, está escrito y problematizado en inglés.

Objetivo: Ampliar los conocimientos adquiridos en el primer nivel por medio de aplicar las cuatro estrategias que cualquier estudiante de lengua debe adquirir para comprender textos escritos y hablados.

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 10. DETERMINACIÓN DE PROGRAMAS PARA UNA COMISIÓN. Para efectos de claridad en las modalidades de los programas de postgrado que ameritan ser patrocinados, se establece la siguiente denominación:

A) Postgrados:

1. De postdoctorado
2. De doctorado
3. De maestría
4. De especialización

B) Otros, como:

1. Cursos cortos y diplomados
2. Pasantías
3. Cursos de capacitación y actualización

PARÁGRAFO 1. Para la definición de los programas de postgrado, se tendrá en cuenta lo establecido en el capítulo III del Título Primero de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, o de las leyes que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

El Postdoctorado sólo podrá ser aprobado para ser adelantado en una Universidad o Institutede investigación de reconocido prestigio debidamente certificado y reconocido por el ICFES o por entidad similar, donde el candidato haya sido aceptado para incorporarse a un grupo de investigación afín con su proyecto académico e investigativo.

PARÁGRAFO 2. El periodo de la Comisión de estudios de Posdoctorado será de uno o dos años, previa recomendación y aprobación debidamente sustentada por escrito en primera instancia por el Consejo de Departamento Académico y Consejo de Facultad, quien presentará la comisión ante el Consejo Académico el cual recomendará su aprobación al Consejo Superior.

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 11. SOBRE CURSOS CORTOS Y/O DIPLOMADOS. Son aquellos programas que ofrecen Instituciones de Educación Superior Entidades de reconocido prestigio debidamente certificadas y reconocidas por el ICFES o entidad similar, cuyo objeto es actualizar o profundizar en un aspecto específico del campo de la profesión o del área en la cual se desempeña el docente, o en un idioma extranjero.

Tabla 1. Cursos cortos y diplomados Departamento de Química

Programa	Número de personas	Costo (Miles \$)
Diplomado en acreditación delaboratorios - ISO 17025:2017	1	3.000
Curso de elementos para implementar elsistema globalmente armonizado, clasificación, etiquetado y manejo de sustancias químicas	1	1.000

Tabla 1. Cursos cortos y diplomados Departamento de Biología

Programa	Número de personas	Costo (Miles \$)
Curso en Didáctica y TICS en Ciencias Biológicas	1	50.000
Curso en Investigación en Educación en Ciencias	1	50.000

Tabla 1. Cursos cortos y diplomados Departamento de Matemáticas y Estadística

Cursos Cortos y Diplomados Departamento Matemáticas y Estadística	Número de personas	Costo (Miles \$)
Diplomado en Enseñanza-Aprendizaje de las Matemáticas -on line-	3	5.100
Curso de Estadística 40 horas (on line)	1	700
Curso Análisis de Datos Cualitativos 40 h	1	2000

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 12. SOBRE LAS PASANTÍAS. Denomínese pasantías, las actividades o experiencias teórico-prácticas que no excedan de seis (6) meses en un área del conocimiento del campo de la profesión, bajo la dirección, coordinación y supervisión de una entidad u organismo de reconocido prestigio debidamente reconocido por el ICFES o entidad similar, que conduzcan a la actualización, profundización de conocimientos y a mejorar las habilidades o destrezas profesionales y certificadas debidamente por la institución con un Certificado o Constancia.

Tabla 2. Pasantías Departamento de Física

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Pasantía en el grupo de investigación NanoLab de la Universidad Federal de San Carlos UFSCar (San Pablo, Brasil), con el objeto de fortalecer la línea de investigación, en síntesis, caracterización y aplicaciones medioambientales de semiconductores;	1	\$24.000
capacitación en métodos de deposición de materiales; capacitación en producción de nano chip para aplicaciones en sensores. Año 2024		

Tabla 2. Pasantías Departamento de Química

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Pasantía en química teórica en el Departamento de Química de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá	1	50.000

Tabla 2. Pasantías Departamento de Biología

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Actualización en técnicas de edición genética en plantas empleando vectores virales con CRISPR 6 meses	1	100.000
Pasantía En Biología Molecular y Bioinformática Aplicados a Sistemas Biológicos	1	100.000

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 13. SOBRE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Los cursos de capacitación y actualización son las actividades o experiencias teórico-prácticas que no excedan de dos (2) meses en un área del conocimiento, bajo la dirección, coordinación y supervisión de una entidad u organismo de reconocido prestigio debidamente reconocido por el ICFES o entidad similar, que conducen a la actualización, profundización de conocimientos y mejorar las habilidades o destrezas profesionales y certificadas debidamente por la institución por medio de un Certificado o Constancia.

Tabla 3. Cursos de capacitación y actualización Departamento de Biología

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Curso corto de capacitación en técnicas de edición genética molecular incluyendo CRISPR y/o similares 2 meses	1	50.000
Ciencia de datos para secuenciación de alto rendimiento	1	50.000
Técnicas Moleculares en Biotecnología Microbiana	1	100.000
Capacitación y actualización en herramientas moleculares para detección de enfermedades tropicales	1	20.000
Capacitación en Bioinformática y biología computacional.	1	20.000
Análisis de la Genética y Genómica Molecular	1	20.000

Tabla 3. Cursos de capacitación y actualización Departamento de Matemáticas y Estadística

Cursos de Capacitación y Actualización Departamento Matemáticas y Estadística	Número de personas	Costo (Miles \$)
ATLAS. Ti -on line	3	3.600
NVIVO -On Line-	3	4.500

Tabla 3. Cursos de capacitación y actualización en segunda lengua (todos los departamentos)

Cursos de Capacitación y Actualización	Número de personas	Costo (Miles \$)
Cursos de Capacitación y Actualización Inglés	2 docentes por departamento académico	200.000
Curso de Inmersión en segundo idioma	2 docentes por departamento académico	500.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente concibe El “Plan de Formación y Capacitación Docente” como el conjunto de estrategias, procesos y acciones de gestión académica, que la institución ofrece a los docentes directa o indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para desarrollar y fortalecer la docencia, la investigación y la extensión pilares misionales de la Universidad Francisco de Paula Santander con calidad, innovación y alto sentido de compromiso con las necesidades de la región y el país en las modalidades y niveles que presta sus servicios.

Actualmente la facultad cuenta con cinco programas académicos, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biotecnológica y Zootecnia de los cuales, Ingeniería Biotecnológica, Ing. Agronómica e Ing. Ambiental recibieron su reacreditación de alta calidad por un término de cuatro (4) años según la resolución 001017 del 03 febrero de 2023, resolución N° 012690 del 24 de julio de 2023 y resolución N° 013041 del 30 de julio de 2023 respectivamente; así mismo, el programa de Ing. Agroindustrial recibió su renovación de registro calificado por siete años bajo la resolución N° 009940 del 03 de junio de 2022 otorgadas por Ministerio de Educación Nacional, por otra parte el programa de Zootecnia cuenta con su registro calificado vigente bajo la resolución 017557 del 8 noviembre de 2018 y por el término de siete (7) años.

Con relación a la planta docente, actualmente se cuenta con veinticuatro (25) profesores de planta, dieciocho (18) están adscritos al Departamento de Ciencias del Ambiente y seis (7) al Departamento de Ciencias Agrícolas y Pecuarias que por su nivel de formación fortalecen la docencia, la investigación, la extensión y la administración de la Facultad. Cabe resaltar que actualmente el 28% de los docentes se encuentran en cargos administrativos

Respecto a la investigación y extensión, la facultad ha venido creciendo de manera progresiva pasando de 4 a 6 grupos de investigación, de 17 a 21 en semilleros de investigación y docentes categorizados en COLCIENCIAS de 1 a 8 del 2017 al 2023 respectivamente, además se cuenta con el Instituto de Estudios Ambientales (IDEAB) y el Centro de Investigación y Fomento del Cacao (CIFCA).

La Facultad cuenta con tres centros de práctica y de investigación para los estudiantes: El Complejo de laboratorios de la Sede de Campos Elíseos en el municipio de Los Patios, la Granja Experimental San Pablo y Palta de Alimentos Balanceados en el municipio de Chinácota los cuales prestan sus servicios de apoyo a la docencia, a la investigación y además ofrece servicios a la comunidad en general. La extensión de la Facultad contemplada en la misión constituye uno de los principales pilares de acción, desde donde todas las instancias administrativas, profesoras e investigativas contribuyen para el mejoramiento continuo, para la búsqueda de la excelencia académica.

El objetivo del Plan de formación y capacitación docente 2024-2026 es identificar las áreas de formación, actualización y complementación educativa necesarias para el desarrollo profesional de los docentes. También establece las prioridades y estima las inversiones necesarias. En resumen, el plan define el horizonte de corto y mediano plazo para las acciones educativas institucionales de manera consensuada para la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente.

JUSTIFICACION

Numerosos convenios con los gremios del sector agropecuario y productivo de la región y a nivel nacional les permiten a estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, proyectarse en el campo de la investigación con pares de otras instituciones y centros de investigación, lo que a su vez requiere de una planta docente altamente calificada que soporte la formación de estudiantes de pregrado en nuestra Facultad.

Los proyectos de grado, los grupos de investigación, los semilleros adscritos a estos grupos, los centros e institutos requieren de profesionales formados en las diferentes áreas de las Ciencias Agrarias y del Ambiente, de tal forma que puedan contribuir con la obtención de la excelencia académica y también con el mejoramiento continuo del sector Agropecuario regional y nacional.

El plan de formación y capacitación docente 2024-2026 está construido bajo el diagnóstico que reconoce las Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas y los escenarios de tendencia del desarrollo para formular los programas y proyectos que se requieren para alcanzar la misión, visión y objetivos propuestos.

Los procesos de renovación de registro calificado y de acreditación de alta calidad, requieren de una planta de docentes de alto nivel de formación que cumpla con los indicadores establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y sean verificables por los pares académicos.

El fortalecimiento de infraestructura de la sede Campos Elíseos, la granja experimental San Pablo y la planta de alimentos balanceados demandan la necesidad de una constante capacitación de los docentes e investigadores adscritos a la Facultad; así mismo, los retos y exigencias de la Acreditación de Alta Calidad de los programas Académicos y de la Institución conllevan a un plan de formación y capacitación que responda al fortalecimiento de cada uno de los ejes de formación de los programas académicos que conforman la Facultad, así como de las líneas de investigación de los grupos de investigación que permitan su reconocimiento ante COLCIENCIAS.

OBJETIVOS

General: Identificar las áreas de formación, actualización y complementación educativa necesarias para el desarrollo profesional de los docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente.

Objetivos específicos.

- ✓ Formar al personal docente con alto nivel académico-científico a través de doctorados y posdoctorados para consolidar un equipo con gran desempeño.
- ✓ Desarrollar competencias transversales que faciliten la formulación, desarrollo y aplicación de los procesos de investigación.
- ✓ Adquirir habilidades y capacidades comunicativas que permitan plasmar los resultados de investigación con calidad y relevante en el ámbito educativo.
- ✓ Actualizar a los docentes en las competencias académicas a través de la participación en eventos científicos de orden nacional e internacional.

DIAGNOSTICO

NIVELES DE FORMACION DOCENTES DE PLANTA

Como parte del diagnóstico, se presenta a continuación una síntesis del estado del nivel de escolaridad de los docentes de planta de la Facultad a noviembre del 2023 (ver tabla 1)

Tabla 1. Nivel de escolaridad docente de planta 2023

Escolaridad	Dpto. Medio Ambiente	Dpto. Agrícolas y Pecuarias	TOTAL
Posdoctorado	1	0	1
Doctorado	3	3	6
Cursan Doctorado	6	1	7
Maestría	8	2	10
Especialización	0	1	1
TOTAL	18	7	25

En la tabla 2 se puede observar los niveles de formación académica de pregrado y postgrado (especialización, maestría y/o doctorado) de los docentes de planta de la Facultad. Las vinculaciones de docentes de planta se han realizado acorde con las solicitudes de los comités curriculares, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad de la universidad para concursos docentes y han respondido a necesidades específicas de los planes de estudio.

En la tabla 3 se muestra las líneas de investigación que son desarrolladas por los docentes de planta de la Facultad.

Tabla 2. Nivel de formación de los docentes de planta

No.	Docente	Pregrado	Postgrado	Estado	
				Concluida	En Formación
1	Yaneth Amparo Muñoz Peñaloza	Ingeniera Química	Magister en Ingeniería Química	X	
2	Dora Clemencia Villada Castillo	Ingeniera Agroindustrial	Especialista en Administración y Docencia Universitaria		
			Magister en Ciencia y Tecnología de Alimentos	X	
			Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos		X
3	Alina Katil Sigarroa Rieche	Ingeniero Agrónomo	Maestría en Practica Pedagógica	X	
4	Maribel Gómez Peñaranda	Ingeniería en Producción Agroindustrial	Magister en Gerencia de Empresas -Mención Industria	X	
5	Liliana Yaneth Suarez Contreras	Licenciada en Biología y Química	Magister en Biología con Énfasis en Genética	X	
6	John Hermógenes Suarez Gélvez	Ingeniero Químico	Especialista en Educación y Gestión Ambiental	X	
			Especialista en Ingeniería Ambiental	X	
			Magister en Ingeniería "Énfasis: Ingeniería Sanitaria y Ambiental"	X	
			Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Sanitaria y Ambiental		X
7	Evaristo Carvajal Valderrama	Ingeniero Agrónomo	Especialista en Sistemas Agropecuarios Sostenibles	X	
			Especialista en Mercadeo	X	
			Especialista en Ingeniería de la Gestión Ambiental	X	
8	Gloria Isabel Duarte Delgado	Ingeniera de Alimentos	Especialista en Protección de Alimentos	X	
			Maestría en Práctica Pedagógica	X	
9	Giovanni Mauricio Báez Sandoval	Zootecnista	Magister En Producción Animal con Énfasis en Fisiología de la Reproducción	X	
			Doctorado en Fisiología Reproductiva en Ganado Bovino de Leche	X	
10	Marlon Hans Rodríguez Aguilar	Ingeniero Agrónomo	Magister En Ciencias Agrarias con Énfasis en Fitopatología"	X	
			Doctorado en Fitopatología		X
11	Camilo Ernesto Guerrero Alvarado	Zootecnista	Especialista En Acuicultura De Aguas Continentales	X	
			Magister En Acuicultura con Énfasis en Nutrición De Peces	X	
			Doctor en Acuicultura con Énfasis en Nutrición De Crustáceos	X	
12	Edgar Alfonso Rodríguez Araujo	Ingeniero Agrónomo	Especialista en Ciencias Ambientales	X	
			Magister en Ciencias Agrarias	X	

			Doctor en Ciencias Agrarias	X	
13	Johana Andrea Obando Bedoya	Ingeniero Agrónomo	Magister Ciencias Agropecuarias con Énfasis en Entomología	X	
14	Diana Faride Vargas Munar	Zootecnista	Magister En Mejoramiento Genético Animal	X	
			Doctorado en Ciencia Animal		X
15	Néstor Andrés Urbina Suarez	Ing. Producción Biotecnológica	Magister En Biotecnología	X	
			Magister En Administración De Proyectos	X	
			Doctorado en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Sanitaria y Ambiental		X
16	Judith Yamile Ortega Contreras	Licenciada en Biología y Química	Especialista en Ingeniería de Gestión Ambiental	X	
			Especialista en Práctica Pedagógica	X	
			Magister en Ingeniería Ambiental	X	
			Doctorado en estudios ambientales y rurales		X
17	Ibonne Valenzuela Balcázar	Ingeniera Agrónoma	Magister En Ciencias Agrarias Con Énfasis En Suelo	X	
			Doctorado en Tecnología y Modelamiento en Ingeniería Civil, Minería y Ambiental	X	
18	Lilian Trinidad Ramírez Caicedo	Ing. Producción Biotecnológica	Magister en Agronomía	X	
19	German Ricardo Gélvez Zambrano	Ing. Producción Biotecnológica	Doctor en Ingeniería Procesos	X	
			Posdoctorado en Ingeniería de procesos	X	
20	Dorance Becerra Moreno	Ingeniero Sanitario	Magister En Ingeniería con Énfasis En Ingeniería Sanitaria Y Ambiental	X	
			Doctor en Ciencias Ambientales		X
21	Andrés Fernando Barajas	Biólogo	Doctor en Ingeniería Química	X	
22	José Alfredo Gutiérrez Duran	Ingeniería en Producción Agroindustrial	Especialista en Práctica Pedagógica	X	
			Especialista en Gerencia	X	
			Magister en Administración	X	
23	Janet Bibiana García Martínez	Ing. Química	Magister en Ingeniería Química	X	
			Doctorado en Ingeniería Química	X	
24	German Luciano López Barrera	Ing. Producción Biotecnológica	Magister en Ciencia Biotecnológica	X	
25	Wilhelm Hernando Camargo Jauregui	Ing. Producción Biotecnológica	Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente	X	
			Doctorado en Ciencias Ambientales y sostenibilidad		X

Tabla 3. Líneas de Investigación

No.	DOCENTE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN QUE APOYA
1	Alina Katil Sigarroat Rieche	Biotecnología Vegetal
2	Yaneth Amparo Muñoz Peñaloza	Biotecnología Industrial
3	Dora Clemencia Villada Castillo	Aprovechamiento de Subproductos y Residuos Agroindustriales
4	Maribel Gómez Peñaranda	Mercado, Diseño y Desarrollo de Productos Agroindustriales.
5	Liliana Suarez Contreras	Biotecnología y Genética Molecular
6	John Hermógenes Suarez Gélvez	Ordenamiento Territorial y Cuencas Hidrográficas
7	Evaristo Carvajal Valderrama	Sistemas de producción vegetal sustentables, Técnicas de cultivo y Agricultura alternativa
8	Gloria Isabel Duarte Delgado	Mercado, Diseño y Desarrollo de Productos Agroindustriales
9	Giovanni Mauricio Báez Sandoval	Reproducción animal
10	Marlon Hans Rodríguez Aguilar	Eco fisiología y Sanidad Vegetal
11	Camilo Ernesto Guerrero Alvarado	Nutrición y Alimentación animal
12	Edgar Alfonso Rodríguez Araujo	Uso y Manejo de Suelos
13	Johana Andrea Obando Bedoya	Entomología
14	Diana Faride Vargas Munar	Genética y Mejoramiento Animal
15	Néstor Andrés Urbina Suarez	Energías alternativas y Bioingeniería.
16	Judith Yamile Ortega Contreras	Ciencias Ambientales y Gestión Ambiental
17	Ibonne Valenzuela Balcázar	Ciencias Ambientales y Zonificación Ambiental
18	Lilian Trinidad Ramírez Caicedo	Biotecnología Agrícola
19	German Ricardo Gélvez Zambrano	Simulación y modelamiento de Bioprocesos
20	Dorance Becerra Moreno	Saneamiento Básico, Gestión Ambiental y Ciencias Ambientales
21	Andrés Fernando Barajas	Biotecnología acuática (azul)
22	José Alfredo Gutiérrez Duran	Mercado, Diseño y Desarrollo de Productos Agroindustriales
23	Janet Bibiana García Martínez	Gestión y sostenibilidad Ambiental
24	German Luciano López Barrera	Biotecnología molecular
25	Wilhelm Hernando Camargo Jauregui	Gestión Ambiental y Ciencias Ambientales

- **INSTITUTOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

- **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DEL CACAO (CIFCA):**

Es un Centro de Investigación, con personería jurídica y sin ánimo de lucro, constituida en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología de Colombia, en cuyo objeto social se contempla la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, particularmente la realización de proyectos de investigación, cuya orientación sea el dominio, la generación y difusión de conocimientos especializados en tecnologías relevantes, con el fin de aumentar la competitividad de la cadena cacao-chocolate, en Norte de Santander, la zona de frontera y el oriente colombiano. Para esto se establecerán vínculos directos con empresas, universidades, centros de investigación, entidades gubernamentales, sociedad civil y organizaciones que persigan fines similares o complementarios. Las líneas de investigación del Centro son: Agrícola, Agroindustrial y Biotecnología, todas enfocadas a la cadena productiva del cacao.

INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAB):

El IDEAB surge como propuesta de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente y el Departamento de Ciencias del Medio Ambiente, para fortalecer y desarrollar la extensión e investigación en el área ambiental y como un aporte para identificar los criterios y liderar los procesos de participación de la UFPS en torno a la planificación ambiental que, contribuya a que la región del oriente colombiano alcance el desarrollo sostenible. Las líneas de investigación y extensión son:

- Planificación ambiental territorial
- Recurso hídrico
- Recurso suelo bio-remediación
- Residuos sólidos
- Recurso aire
- Normatividad
- Educación ambiental
- Recurso flora.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

En la tabla 4, se pueden observar los grupos de investigación clasificados en Colciencias y avalados por la UFPS y sus líneas de investigación activas.

Tabla 4. Grupos y Líneas de Investigación de la Facultad.

GRUPO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CLASIFICACIÓN COLCIENCIAS
GRUPO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTE Y VIDA (GIAV)	Biología Amarilla Biología Blanca Biología Gris Biología Roja Biología Verde Biología acuática (azul) Ciencias Ambientales	Categoría A1
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRONÓMICAS Y PECUARIAS (GICAP)	Acuicultura y recursos hidrobiológicos Biodiversidad Fitoprotección Genética y mejoramiento Nutrición animal Sistemas de producción sostenible Uso y manejo de suelos	Categoría B
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL (GICITECA)	Aprovechamiento de subproductos y residuos agroindustriales Mercado, Diseño y Desarrollo de Productos Agroindustriales.	Categoría C
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL (TROPSYNC)	Bioeconomía en Sistemas Agropecuarios Fisiología y Biología Reproductiva	Categoría C
GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL (GRIAMB)	Saneamiento básico y uso eficiente de los recursos Gestión y sostenibilidad Ambiental Planeación y ordenamiento ambiental del territorio	Reconocido Institucional

GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y MANEJO DE ENFERMEDADES EN PLANTAS (GIDMEP)	Alimentación y Nutrición Diagnóstico de enfermedades en plantas de importancia económica para Norte de Santander y la zona de frontera. Manejo de patógenos en cultivos hortícolas y perennes. Patógenos, inocuidad y salud humana	Reconocido Institucional
--	--	--------------------------

LÍNEAS DE CAPACITACIÓN PRIORITARIAS

A CORTO PLAZO

- Tecnologías de Información y Comunicación.
- Pedagogía y didáctica
- Congresos, seminarios y cursos de formación, investigación y extensión en las áreas Agronómica, Pecuaria, Biotecnológica, Agroindustrial e Ingeniería Ambiental.
- Gestión de Proyectos
- Cátedra de la Paz
- Innovación y desarrollo tecnológico.

LÍNEAS DE FORMACIÓN PRIORITARIAS

De acuerdo con el análisis situacional las líneas de formación prioritarias son las siguientes:

A CORTO PLAZO

- Biotecnología
- Saneamiento básico
- Sistemas de Información Geográfica
- Calidad y cantidad de aguas
- Fisiología y Fitomejoramiento
- Ordenamiento territorial
- Suelos
- Genética y mejoramiento animal
- Sistemas de producción animal
- Desarrollo y manejo de procesos y/o cadenas agroindustriales

A MEDIANO PLAZO

- Gestión integral de calidad el aire
- Educación ambiental
- Bioinformática

Tabla 5. Estudios de Doctorado

DOCENTE	FORMACIÓN	Nº DE PERSONAS	TIEMPO	LUGAR	PROYECCIÓN EN AÑOS	ESTADO ACTUAL	COSTOS (\$)
Judith Yamile Ortega Contreras	Doctorado en estudios ambientales y rurales	1	4	Bogotá	2 años	En curso Inicio en enero del 2022	150.000.000

Wilhem Hernando Camargo Jauregui	Doctorado en Ciencias Ambientales y sostenibilidad	1	4	Bogotá	2 años	En curso Inicio en enero del 2022	150.000.000
Diana Faride Vargas Munar	Doctorado en Ciencia Animal	1	4	Antioquia	2 años	En curso Inicio en enero del 2022	150.000.000
Lilian Trinidad Ramírez Caicedo	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación (GTI)	1	4	Antioquia	4 años	Inicio en enero del 2024	670.000.000
José Alfredo Gutiérrez	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación (GTI)	1	4	Antioquia	4 años	Inicio en enero del 2024	580.000.000
German Luciano López Becerra	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación (GTI)	1	4	Antioquia	4 años	Inicio en julio del 2024	700.000.000
Maribel Gómez Peñaranda	Doctorado en Gestión de la Tecnología y la Innovación (GTI)	1	4	Antioquia	4 años	Inicio en julio del 2024	700.000.000
Johana Andrea Obando Bedoya	Nacional Sede Palmira (Valle)	1	4	Palmira (Valle)	4 años	Inicio en julio del 2025	800.000.000
COSTO TOTAL DOCTORADOS							\$ 3.900.000.000

En la Tabla 6 se presenta el número de docentes de planta que desean realizar su año sabático entre los años 2024 y 2026 en el territorio nacional.

Tabla 6. Año Sabático

AREA DE FORMACION	Nº DE PERSONAS	TIEMPO	LUGAR	PROYECCION EN COSTOS AÑOS
Año Sabático	3	1 año	Bogotá Cali Medellín	3 \$900.000.000
COTO TOTAL AÑO OTROS				\$900.000.000

1.2. EDUCACIÓN CONTINUADA

Para el desarrollo necesario de los programas y la formación disciplinar en habilidades y destrezas propias de cada profesión, es importante para la institución la asistencia a cursos, seminarios, congresos, pasantías y movilización nacional e internacional, estas proyecciones se presentan de forma general para todos los programas. En pertinencia con la actual oferta y la proyección de nuevos programas académicos en cada Unidad Académica, la necesidad de capacitación en los docentes son los siguientes

A continuación, en la tabla 8 se relacionan las necesidades de capacitación:

Tabla 7. Talleres/seminarios/Diplomados/Cursos

Área de Formación	Temática	Nº DE PERSONAS	TIEMPO (HORAS)	LUGAR	PROYECCIÓN EN AÑOS	COSTOS PESOS (\$)
Diplomado	Diplomado en Investigación y Pedagogía	4	180	Colombia	1	15.000.000
	Educación Virtual	3	180	Colombia	2	20.000.000
	Docencia y Didáctica	2	48	Colombia	2	10.000.000
	Suelos	2	40	Colombia	2	10.000.000
	Seguridad alimentaria	2	40	Colombia	2	10.000.000
	Empaques	1	40	Colombia	2	10.000.000
Cursos	Postcosecha en frutas y verduras	5	40	Colombia	2	12.000.000
	Posproducción en carnes	3	40	Colombia	2	7.000.000
	Manejo de residuos líquidos y sólidos	5	40	Colombia	2	14.000.000
	Fitomejoramiento	2	40	Colombia	2	8.000.000
	Saneamiento ambiental	4	40	Colombia	2	9.000.000
Seminarios	Ciencias Pecuarias – ENICIP Medellín	3	40	Colombia	2	5.000.000
	Ciencia y Tecnología Alimentaria	2	40	Colombia	2	5.000.000
	Entomología	1	40	Colombia	2	5.000.000
	Suelos	2	30	Colombia	2	5.000.000
	Botánica	2	20	Colombia	2	5.000.000
	Inocuidad, Ciencias y Tecnología Agroalimentaria	4	30	Colombia	2	5.000.000
	Agroforestal y Ambiental	3	20	Colombia	3	7.000.000

Área de Formación	Temática	Nº DE PERSONAS	TIEMPO (HORAS)	LUGAR	PROYECCIÓN EN AÑOS	COSTOS PESOS
	Reproducción animal	2	30	Colombia	3	5.000.000
	Tecnología del cuero	1	40	Colombia	3	3.000.000
	Gestión y tratamiento del agua, suelo y aire	5	40	Colombia	3	3.000.000
	Modelación y simulación de sistemas ambientales	4	80	Colombia	3	5.000.000

	Horticultura	5	45	Colombia	3	8.000.000
	Manejo agronómico de cultivos	5	60	Colombia	3	7.000.000
	Georreferenciación	3	50	Colombia	3	10.000.000
	Digestibilidad en materias primas	3	80	Colombia	3	8.000.000
	Bienestar y sacrificio animal	3	60	Colombia	3	9.000.000
Taller	Manipulación de Alimentos	5	40	Colombia	3	6.000.000
	Detección de plagas y enfermedades	3	30	Colombia	3	12.000.000
	Vida útil	2	50	Colombia	3	10.000.000
	Energías renovables	3	60	Colombia	3	12.000.000
	Sostenibilidad aplicada	2	40	Colombia	3	10.000.000
	Fermentaciones y cultivos celulares	3	20	Colombia	3	12.000.000
	Producción pecuaria de especies menores	3	24	Colombia	3	12.000.000
TOTAL TALLERES/SEMINARIOS/DIPLOMADOS/CURSOS						\$ 282.000.000

ASISTENCIA A CONGRESOS

EDUCACIÓN CONTINUADA	(UNIVERSIDAD, CENTRO O INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN/ LUGAR	No DE PERSONAS	COSTO TOTAL	AÑO
XXXIII Congreso Centroamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental "ACEPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO ODS"	SALVADOR	1	15.000.000	2024
67 congreso Internacional de Agua, Saneamiento, Ambiente y Energías Renovables	COLOMBIA	1	8.000.000	2024
XII Congreso Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	ESPAÑA	2	14.000.000	2024
XXI Congreso Internacional sobre Sostenibilidad Ambiental, Cultural, Económica y Social	ESTADOS UNIDOS	2	7.000.000	2025
El Congreso Europeo de Biotecnología EBC2024	ESPAÑA	1	12.000.000	2024
Congreso VETCANN 2024 "Una Sola Salud"	COLOMBIA	1	15.000.000	2024
XLV Congreso Anual AMVEE Guadalajara	MÉXICO	1	16.000.000	2024
28º Congreso Latinoamericano de Avicultura OVUM 2024	URUGUAY	1	18.000.000	2024
Congreso Colombiano de la Ciencia del Suelos	COLOMBIA	1	9.000.000	2025
XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo	BOLIVIA	1	14.000.000	2025



4° Congreso Agroindustrial de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	Colombia	1	9.000.000	2024
XV Congreso Internacional de SEAE Producción Ecológica, comprometida con nuestra tierra, gente y alimentos	España	1	13.000.000	2024
Congreso Anual COMALFI	COLOMBIA	1	15.000.000	2024
Congreso Agroforestería para la Producción Pecuaria Sostenible ASCOLFI	COLOMBIA	1	12.000.000	2025
Congreso en Fitomejoramiento	COLOMBIA	1	10.000.000	2025
Congreso en Fitopatología	COLOMBIA	1	10.000.000	2026
Congreso en Genética	COLOMBIA	1	8.000.000	2025
Congreso Internacional en Biotecnología	EXTRANJERO	1	8.000.000	2025
Congreso Internacional de Investigación e Innovación en Ingeniería, Ciencia y tecnología de alimentos (ICTA)	COLOMBIA	1	12.000.000	2025
Congreso Internacional de Ingeniera Agroindustrial	COLOMBIA	1	12.000.000	2024
TOTAL CONGRESOS			\$ 252.000.000	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2024 - 2026

Introducción

La Universidad Francisco de Paula Santander plantea dentro de su Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, establecido según Acuerdo 056 de 2020, define en el eje 1 el Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica, y así mismo en su línea estratégica 1, plantea el Desarrollo Docente para la Excelencia Académica.

En ese sentido, la Universidad Francisco de Paula Santander orientada siempre a mantener la Acreditación Institucional, continúa trabajando por el mejoramiento continuo, y velando el cumplimiento de su deber hacia un ideal de excelencia, el cual se visibiliza con resultados específicos de calidad en los programas académicos, la organización, funcionamiento y el cumplimiento de la función social. De esta forma, el Acuerdo 057 de 2004, expide el Estatuto de Especialización y Actualización de los docentes de la Universidad, que proporciona los lineamientos para el mantenimiento de la cualificación docente.

A su vez, la Facultad Ciencias de la Salud, ha logrado un reconocimiento a nivel institucional, regional, nacional e internacional por su capacidad para desarrollar procesos que puedan satisfacer las necesidades de la población. En este sentido se acoge el Estatuto de Especialización y Capacitación de Docentes de la UFPS, para proyectar desde los departamentos académicos las necesidades de formación profesoral relacionadas con los temas de interés de sus profesionales, las líneas de sus grupos de investigación, los requerimientos de los programas que oferta y el proceso de mejoramiento continúa encaminado en el mantenimiento de la acreditación en alta calidad de sus planes de estudio.

Finalmente, se propone a través de la reflexión un plan de capacitación docente para desarrollarse y fortalecer el talento humano, teniendo en cuenta a su vez el número de docentes de planta que se encuentran adscritos a la facultad Ciencias de la Salud, que a la fecha son 17 y así mismo la cualificación que poseen. En ese sentido, actualmente existe un grupo de cuatro (4) docentes que poseen título doctoral, otro grupo de cinco (5) que disfrutaron de comisión de estudios doctorales, algunas de ellas en la finalización de su tesis, y una (1) docente que tiene aprobada comisión de estudios doctorales próximos a iniciar.

En ese orden de ideas, para el proceso de construcción del Plan actual, se analizó en conjunto con la participación del cuerpo docente adscrito a la facultad; en donde el departamento de Atención Clínica y Rehabilitación realizó Consejo de Departamento el 18 de octubre de 2023, como consta en el acta número 06 del 2023 de esa dependencia, y el departamento de Promoción, Protección y Gestión, el 11 de octubre de 2023, según Acta 006 del 2023.

1. Generalidades

Dentro de las necesidades de mejoramiento continuo, se plantea la búsqueda constante de la calidad y la apropiación de saberes para la formación integral que fortalezca las capacidades pedagógicas, investigativas, y de extensión, así como el desarrollo de competencias profesionales, disciplinares con apoyo de herramientas y Tecnologías de la Información y Comunicación al ritmo de las tendencias nacionales e internacionales.

Es de tal magnitud esta búsqueda de calidad y formación docente integral que, de acuerdo a la naturaleza de los programas, se prevé la permanencia de docentes con perfiles acordes a las necesidades de los planes curriculares y se propende por el desarrollo profesoral de manera continua.

De esta forma, el alcance e importancia del Plan de Capacitación Docente se direcciona a la permanente actualización profesional, disciplinar, normativa y ética, que promueva a su vez en el docente un espíritu de búsqueda constante a la mejora continua y a aportar herramientas para su cualificación en un entorno competitivo y de alta calidad educativa. Aunque existe un porcentaje de las Docentes adscritas a la facultad, que cuentan con nivel de especialización y/o maestría y/o doctorado, los consejeros de los Departamentos consideran importante incluir programas de Doctorado y Postdoctorado en consonancia con las áreas de interés, debido a la oferta de ese tipo de programas para cubrir algunas necesidades relacionadas con plazas que han quedado descubiertas por docentes de planta y requieren ser fortalecidas por los nuevos ingresos, en el marco que la normatividad vigente lo permite.

Se pretende alcanzar todos los niveles de formación, desde los eventos de educación continuada hasta los programas formales de educación post graduada en instituciones de reconocido prestigio y en los niveles que sean necesarios para el fortalecimiento de la labor docente; no obstante, apoya a aquellos programas que aporten al proceso de acreditación de los planes de estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se contemplan programas de *educación continuada* que tienen el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales; entre cuales están los diplomados, cursos, congresos, encuentros, foros, seminarios, talleres, simposios, entre otros.

El Proyecto de especialización y capacitación de los docentes de la Facultad es dinámico y se construye a partir de los resultados del proceso de autoevaluación y de la revisión y análisis de tendencias disciplinares y profesionales, constituyéndose en un proyecto organizado, estructurado y sistemático en donde se imbrican áreas específicas: disciplinar, didáctica, curricular, investigación formativa, gestión del conocimiento dirigidos a promover la reflexión y la práctica del “saber, saber hacer y saber ser y convivir”.

El proceso diseñado para la realización del Plan de Especialización y capacitación docente implica las siguientes dimensiones: Realizar un proceso de evaluación y diagnóstico de necesidades en formación pedagógica y disciplinar; realizar formación y



capacitación permanente del personal docente con conocimientos y experticia, que asegure un proceso de formación en los estudiantes de los programas de pregrado y postgrado acorde a las necesidades profesionales y del contexto clínico y comunitario, y estimular la participación de los docentes de planta para hacer uso de las comisiones de estudio de la UFPS dentro del marco normativo existente.

A continuación, se muestran cada una de las profesoras adscritas a los departamentos de la facultad con sus estudios formales en los diferentes niveles y en universidades de reconocido prestigio:

Tabla 1: Estudios realizados por los docentes del Departamento Atención Clínica y Rehabilitación.

Nombre	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Otro
Olga Marina Vega Angarita	Enfermera	Especialista en Computación para la Docencia	Maestría en Enfermería con énfasis en cuidado al paciente crónico	Doctora en Educación	No reporta
		Especialista en Enfermería Médico Quirúrgica con énfasis en Neurocirugía			
		Especialista En Docencia Universitaria			
Martha Ligia Velandía Galvis	Enfermera	Especialista en Enfermería en Cuidado Crítico	No reporta	No reporta	No reporta
Gloria Esperanza Zambrano Plata	Enfermera	Especialista Enfermería Médico Quirúrgica con énfasis en Cuidados Intensivos	Maestría en Enfermería con énfasis en cuidado para la salud materno Perinatal	Doctora en Educación	No reporta
		Especialista en Gestión y Desarrollo de Proyectos de Investigación			
		Especialista en Docencia Universitaria			
Ruby Elizabeth Vargas Toloza	Enfermera	Especialista en Enfermería Médico Quirúrgica con énfasis en Urgencias Especialista en Informática Educativa	Maestría en Práctica Pedagógica	Estudiante Doctorado en Ciencias Cognitivas	No reporta
Mónica Peñaloza García	Enfermera	Especialista en Gerencia de Servicios de Salud	Maestría en Enfermería con énfasis en Cuidado para la Salud Cardiovascular	No reporta	No reporta
Sandra Milena Martínez Rojas	Enfermera	No reporta	Maestría en Enfermería	No reporta	No reporta

Nombre	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado	Otro
Silvia Liliana Ruiz Roa	Enfermera	No reporta	Maestría en Ciencias Biomédicas	Doctor en Ciencias Básicas	No reporta
Andrea Del Pilar Botello Reyes	Enfermera	No reporta	Maestría en Enfermería	No reporta	No reporta

Fuente: División de Recursos Humanos – UFPS – 2023.

Tabla 2: Estudios realizados por los docentes de planta del Departamento Promoción, Protección y Gestión en Salud.

Nombre	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
1. Gloria Omaira Bautista Espinel	Enfermera	Especialista en Practica Pedagógica Universitaria Especialista en Gerencia de Servicios de Salud Especialista en Gestión Aplicada a los Servicios de Salud	Maestría en Administración de Proyectos	Doctor en Bioética
2. Luz MarinaBautista Rodríguez	Enfermera	Especialista en Gestión Aplicada a los Servicios de Salud Especialista en Gerencia de Servicios de Salud Especialista en Docencia Universitaria	Maestría en Enfermería con Énfasis en Gerencia en Servicios de Salud	No reporta
3. Dianne SofiaGonzález Escobar	Enfermera	Especialista en Docencia Universitaria Especialista en Practica Pedagógica Universitaria	Magister en Educación de Adultos Maestría en Enfermería con Énfasis en Cuidado Para la Salud al Paciente Crónico	En comisión de estudios de Doctorado en Educación.

4. Ligia Teresa Mora Delgado	Enfermera	Especialista en Gerencia de Servicios de Salud Especialista en Practica pedagógica Universitaria	Maestría en Enfermería con énfasis en Gerencia en Servicios de Salud	No reporta
5. Doris AmparoParada Rico	Enfermera	Especialista en Gerencia y Auditoria de la Calidad en Salud	Maestría en Enfermería con énfasis en Materno Perinatal.	Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
6. María Del PilarUreña Molina	Enfermera	Especialista en Enfermería en Cuidado Critico pediátrico	Magister en Enfermería	En comisión de estudios de Doctorado de enfermería énfasis salud internacional.
7. Patricia AdelinaVélez Laguado	Enfermera	Especialista en Educación Sexual Especialista en Practica pedagógica Universitaria	Magister en Practica pedagógica	No reporta.
8. Laura Paola Caballero Díaz	Enfermera	No reporta	Magister en salud pública	En comisión de estudios Doctorado en Epidemiología
9. Diana CarolinaSilva Sánchez	Enfermera	Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional Especialista en Promoción y Comunicación para la Salud	Magíster en Educación	En Comisión de estudios Doctorado en Salud Pública

Fuente: Archivo Dpto. Promoción, Protección y Gestión en Salud, Facultad Ciencias de la Salud, UFPS. 2023



Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se evidencia que las áreas clínicas requieren

2. Objetivos.

1. Fomentar en las docentes capacidades para el proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la permanente cualificación en el área pedagógica, herramientas didácticas, y apoyos en ciencias del saber profesional y disciplinar.
2. Promover el desarrollo de los docentes de la Facultad Ciencias de la Salud en la función misional de investigación, a partir de la interacción y adquisición de conocimientos en comunidades científicas, así como de la capacitación en el diseño y difusión del conocimiento.
3. Ofertar programas de educación continua basados en las necesidades de la comunidad académica que permitan la formación integral y la excelencia a través del empleo de herramientas tecnológicas que posibiliten mayor alcance de sus acciones.
4. Fortalecer la práctica académica, las pasantías y la movilidad docente por medio del conocimiento de una segunda lengua: inglés, portugués, francés, que permita estar a la vanguardia en aspectos de salud.

3. Alineación del plan de especialización y capacitación docente de la Facultad con la agenda de trabajo del Decano.

En la agenda propuesta por la decanatura para el periodo 2023-2026, en su eje estratégico 1: *Fortalecimiento de la cultura de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad académica*, se propone gestionar procesos que jalonan la cualificación docente, el cumplimiento y actualización del Plan de capacitación y especialización docente, lo cual contribuya a la formación integral del docente y mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de la formación del estudiante; además, apoyar los procesos que impliquen el desarrollo de competencias en una lengua extranjera, tanto en docentes como estudiantes y mantener y crear nuevas alianzas con otros organizaciones nacionales e internacionales que permitan la visibilidad del programa y adquisición de nuevas experiencias.

Por lo anterior, se considera que es un Plan fundamentado y acorde con las políticas institucionales y de Facultad Ciencias de la Salud, que dan respuesta a los programas, los grupos de investigación y las fortalezas e intereses de los profesores adscritos a los departamentos de la Facultad.

4. Justificación.

La formación y capacitación docente está fundamentada en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo N°081/2007) que plantea como uno de sus propósitos misionales, de una parte “transformar la docencia tradicional, en una práctica pedagógica donde maestros y estudiantes se conviertan en actores y constructores de procesos de conocimiento dinámicos intencionados a sus realidades”, y de otra mantener procesos de investigación y extensión como fundamentos misionales de la institución educativa. Así mismo el Estatuto de Especialización y Actualización docente de la UFPS (Acuerdo N° 057/2004), plasma el mantenimiento de la



cualificación docente como una línea estratégica para alcanzar y mantener la calidad educativa.

De esta forma los fines misionales como la docencia, la investigación, la extensión y la cooperación nacional e internacional, se ciñen a las políticas y procesos institucionales, como lo define la Estructura Orgánica (Acuerdo del Consejo Superior No. 126 de 1994), el Estatuto General (Acuerdo del Consejo Superior No. 048 de 2007), el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (Acuerdo del Consejo Superior No. 060 de 2008) y la Política de Internacionalización (Acuerdo del Consejo Superior No. 027 de 2010), entre otros, y promueven el compromiso con la solución de problemas del entorno, en busca del desarrollo sostenible de la región y de la elaboración de propuestas académicas para la resolución de problemáticas nacionales e internacionales.

En los ejes del plan de desarrollo institucional vigente se encuentra el de “*calidad y mejoramiento continuo hacia la excelencia académica*”, cuyas líneas estratégicas son: formación integral, cualificación del capital humano, investigación e internacionalización y sobre los cuales debe apuntar el plan de capacitación docente del departamento, conservando la excelencia académica por medio del desarrollo científico y técnico del profesorado en las diferentes áreas del saber, cuyo fin es consolidar, cualificar y modernizar según las tendencias a los docentes del programa de Enfermería y por ende, de la Facultad Ciencias de la Salud.

Así mismo, se tienen en cuenta las líneas de los grupos de investigación; es así como el Grupo de Investigación para el Cuidado de la Salud (GINCUS), desarrolla las líneas de cronicidad – paliación; enfoque de cuidado desde la perspectiva teórica; éticas del cuidado – bioética y biopolítica; innovación, calidad, modelos de atención y uso de tics; salud global, migración y políticas públicas de salud. Por su parte el Grupo de Investigación en Salud Pública (GISP) responde a las líneas de problemas de salud pública; violencia y problemas psicosociales; mujer y salud.

Por otro lado, el mismo Acuerdo 057 de 2004 del CSU-UFPS, en su artículo 10. Sobre Cursos cortos y/o Diplomados, define aquellos programas que ofrecen Instituciones de Educación Superior, Entidades de reconocido prestigio debidamente certificadas y reconocidas por el ICFES o entidad similar, cuyo objeto es actualizar o profundizar en un aspecto específico del campo de la profesión o del área en la cual se desempeña el docente, o en un idioma extranjero.

En el tema de las Pasantías, el Artículo 11 del Acuerdo mencionado lo describe como las actividades o experiencias teórico-prácticas que no excedan de seis (6) meses en un área del conocimiento del campo de la profesión, bajo la dirección, coordinación y supervisión de una entidad u organismo de reconocido prestigio debidamente reconocido por el ICFES o entidad similar, que conduzcan a la actualización, profundización de conocimientos y a mejorar las habilidades o destrezas profesionales y certificadas debidamente por la institución con un Certificado o Constancia.

Con base a lo anterior, se propone un Plan de Capacitación y Actualización Docente que incluye actividades de educación formal encaminadas al desarrollo profesoral, y



otras de educación continua, dirigidas a la actualización de las prácticas pedagógicas acorde con las tendencias en salud, educación e investigación, y en respuesta a los retos, novedades e innovaciones educativas.

Este PACD fue socializado y analizado con conjunto con las docentes adscritas al Departamento de PPG y ACRH, mediante sesiones de los Consejos de Departamento, según consta en Actas referidas anteriormente, donde se precisaron las áreas correspondientes con las necesidades institucionales, de los programas que oferta la Facultad Ciencias de la Salud y de las líneas de los Grupos de Investigación, teniendo en cuenta los diferentes niveles de formación.

En el análisis realizado por las docentes adscritas se reiteró las áreas que responden a necesidades institucionales, de los programas que oferta la Facultad Ciencias de la Salud y de las líneas de los Grupos de Investigación y se sujetan a diferentes niveles de formación:

1. Cuidado de Enfermería. Proceso de Atención de Enfermería y Desarrollo Teórico y Filosófico Enfermería. Cuidado Cultural: Son temáticas indispensables para el manejo de los profesionales en Enfermería, responden a las tendencias de la disciplina teniendo en cuenta que es un programa acreditado por la alta calidad en sus procesos de formación.
2. Investigación y gestión de Proyectos. Enfermería Basada en la Evidencia: Son requerimientos institucionales y disciplinares acordes a las líneas de investigación de sus grupos y semilleros en consonancia con las directrices de la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión, con la finalidad de dar respuesta a la problemática del sector académico y productivo.
3. Pedagogía, didáctica, currículo, evaluación, pensamiento crítico, cognición, entre otras: Se han convertido en herramientas pedagógicas de suma importancia para una instrucción de calidad a los estudiantes de los diferentes programas, donde el desenvolvimiento del docente juega un papel clave para el moldeamiento de los estudiantes.
4. Nuevas tendencias en educación: Simulación Clínica y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, herramientas informáticas para la implementación de la virtualidad, gestión de la tecnología e innovación: Ante las demandas tecnológicas que se han incrementado con motivo de la pandemia, el entrenamiento de los docentes adscritos al Departamento Académico para responder a las nuevas tendencias en educación es clave. La idea de la virtualidad y el uso de la simulación se han transformado en herramientas para la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles.
5. Internacionalización: Formación en segunda lengua: El manejo de una segunda lengua, con predominio del inglés, francés y portugués, es uno de los aspectos que se desea fortalecer, no solo para ambientes de clase sino de socialización del conocimiento (eventos, publicaciones, consumo de literatura científica, entre otras).
6. Áreas disciplinares afines a la Clínica: El entrenamiento y perfeccionamiento en áreas clínicas y/o ambulatorias, permite que el cuerpo docente proyecte mayor dominio en la formación de los futuros profesionales. Las áreas

propuestas son: el cuidado de personas en situación de enfermedad crónica, crítica, quirúrgica, de urgencia, neurológica, cardiovascular, renal, gastroenterológica y hepatobiliar, metabólica y endocrina, respiratoria; sin dejar de lado el desarrollo de habilidades para la terapia enterostomal, el manejo de heridas, manejo de dolor, la nutrición y la terapia alimentaria, la oncología y los cuidados paliativos, la geriatría, la pediatría, etc.

7. Áreas de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud materno perinatal, salud cardiovascular, salud pública, seguridad y salud en el trabajo, salud familiar, salud global, salud integral, salud de colectivos, gestión de los servicios, bioinformática: Ante el crecimiento de los programas ofertados por la Facultad Ciencias de la Salud y los ajustes realizados a los currículos coherente con las tendencias en salud, es importante que sus docentes tengan dentro de sus posibilidades la formación en esas áreas mencionadas.
8. Ciencias básicas, humanas y sociales, de educación, de enfermería, de salud, de nutrición, farmacéuticas, cognitivas, biológicas, bioquímicas, estadísticas, biomédicas, biociencias, biotecnológicas, microbiológicas, epidemiología, etc: Para los programas de Doctorados y Postdoctorados, las áreas mencionadas cubren las necesidades e intereses de los programas y grupos de investigación, así como las preferencias de las docentes.

5. Necesidades de formación a nivel de posgrado del departamento académico de Atención Clínica y Rehabilitación.

6.1.1. Componente de Especialización (programas de posgrado)

Tabla 3. Necesidades de formación a nivel de **posgrado** del departamento académico de Atención Clínica y Rehabilitación.

Nivel	Número de docentes que cursarán un posgrado por año				Costos totales de matrículas proyectados	Áreas del conocimiento de los programas académicos
	2024	2025	2026	Total		
Doctorado	1	1	1	3	\$ 1.800.000.000	En educación, Ciencias biomédicas, enfermería, salud, nutrición, farmacéuticas, simulación clínica, salud mental, gestión de la tecnología e innovación, sexualidad humana, salud, ciencias de la salud, salud pública, epidemiología clínica, ciencias de la salud ocupacional, individuo, familia y sociedad, salud global, cuidados integrales y servicios de salud, salud de colectivos, calidad de los sistemas de salud, bioinformática, pedagogía, estadística y epidemiología clínica. Así mismo los temas de interés siguiendo línea de interés para los programas.

Fuente: Departamento de Atención Clínica y Rehabilitación. 2023.

Tabla 6. Necesidades de formación a nivel de posgrado del departamento académico “Promoción, Protección y Gestión en Salud”.

Nivel	Número de docentes que cursarán un posgrado por año				Costos totales de matrícula proyectados respecto al número de docentes que cursarán los programas de posgrado	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con el desarrollo de la formación posgradual
	2024	2025	2026	Total		
Doctorado		1	1	2	\$ 800.000.000,00	Enfermería, Ética y bioética, Ciencias Sociales, Educación, Neurociencias, Gestión de las Entidades en Salud, Salud Laboral, Salud Pública.

Fuente: Facultad “Ciencias de la Salud”, 2023.

6.1.2. Componente de Capacitación (Diplomado, Congreso, Seminario, Cursos cortos, Cursos de Actualización y Capacitación y Pasantía):

Tabla 7. Necesidades de **otras capacitaciones** del departamento académico de Atención Clínica y Rehabilitación.

Nivel de Capacitación	Número de docentes que realizará una actividad de capacitación por año				Costos	Áreas del conocimiento
	2024	2025	2026	Total		
Diplomado	7	7	7	21	\$ 60.000.000	Áreas disciplinares y profesionales, investigación y gestión de proyectos, enfermería basada en la evidencia, pedagogía, didáctica, currículo, evaluación, pensamiento crítico, cognición, simulación clínica y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, herramientas informáticas para la implementación de la virtualidad, gestión de la tecnología e innovación, docencia universitaria, pedagogía y didáctica, investigación avanzada, bioestadística, bioinformática, formación en una segunda lengua (inglés, francés alemán y portugués) seminarios sobre aprendizaje y pensamiento crítico, teorías modelos teóricos, filosofía en enfermería, introducción a la investigación, epistemología aplicada a la investigación, uso de paquetes tecnológicos para el tratamiento de datos en investigación, investigación secundaria, practica basada en la evidencia.
Congreso						
Simposio	16	16	16	48	\$ 180.000.000	
Coloquio						
Encuentro						
Jornada	10	10	10	30	\$ 180.000.000	
Conferencia						
Seminario						
Taller	8	8	8	24	\$ 50.000.000	
Cursos cortos	16	16	16	48	\$ 30.000.000	
Cursos de actualización y capacitación	8	8	8	24	\$ 50.000.000	

Pasantía y/ Nacional e Internacional	2	2	2	6	\$ 300.000.000	<p>Áreas disciplinares afines a la Clínica (Cuidado de personas en situación de enfermedad crónica, crítica, quirúrgica, urgencias, neurológica, cardio-vascular, renal, gastro enterológica y hepatobiliar, metabólica y endocrina, respiratoria, terapia enterostomal, manejo de heridas, manejo del dolor, nutrición y terapia alimentaria, oncología y cuidados paliativos, geriatría, pediatría, cuidado del cuidador).</p> <p>Áreas de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud materno perinatal, salud cardiovascular, salud pública, seguridad y salud en el trabajo, salud familiar, salud global, salud integral, salud de colectivos, gestión de los servicios, bioinformática, epidemiología.</p> <p>Ciencias básicas, humanas y sociales, de educación, de enfermería, de salud, de nutrición, farmacéuticas, cognitivas, biológicas, bioquímicas, estadísticas, biomédicas, biociencias, bioestadística, bioinformática, un segundo idioma inglés, francés alemán y portugués.</p>
--	---	---	---	---	----------------	---

Fuente: Departamento de Atención Clínica y Rehabilitación. 2023.

Tabla 8. Necesidades de **otras capacitaciones** del departamento académico Promoción, Protección y Gestión en Salud

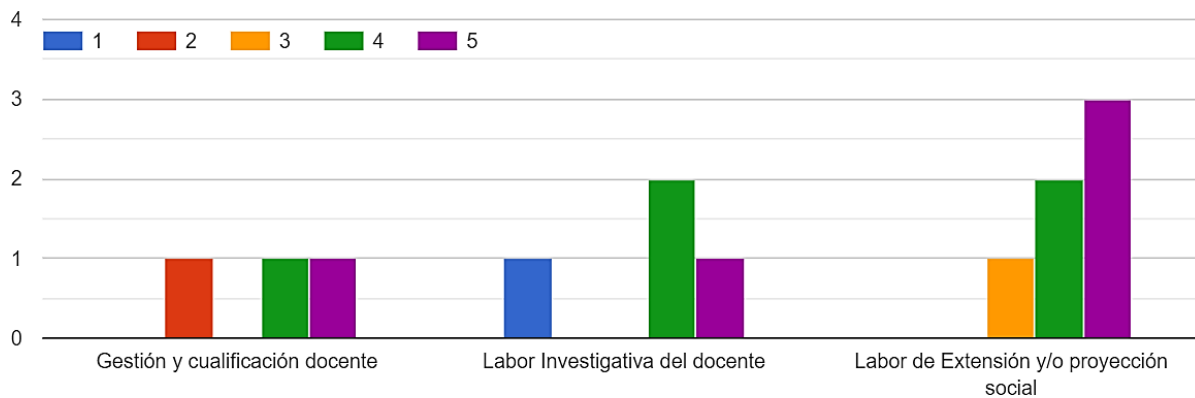
Nivel de Capacitación	Número de docentes que realizará una actividad de capacitación por año				Costos totales proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de capacitación	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con la realización de las actividades de capacitación
	2024	2025	2026	Total		
Diplomado	14	16	16	46	\$100.000.000	Áreas disciplinar, profesional, básica y básica clínica, además de la docencia e investigación
Congreso	14	16	16	46	\$486.000.000	Área de investigación y extensión
Seminario	14	16	16	46	\$ 40.000.000	Áreas disciplinar, profesional, básica y básica clínica, además de la docencia e investigación
Cursos cortos	7	8	8	23	\$ 40.000.000	Áreas disciplinar, profesional, básica y básica clínica, además de la docencia e investigación
Cursos de actualización y capacitación	7	8	8	23	\$ 300.000.000	Áreas disciplinar, profesional, básica y básica clínica, además de la docencia e investigación.
Pasantía	2	2	2	6	\$300.000.000	Investigación, extensión, manejo de segunda lengua

Fuente: Facultad "Ciencias de la Salud", 2023.

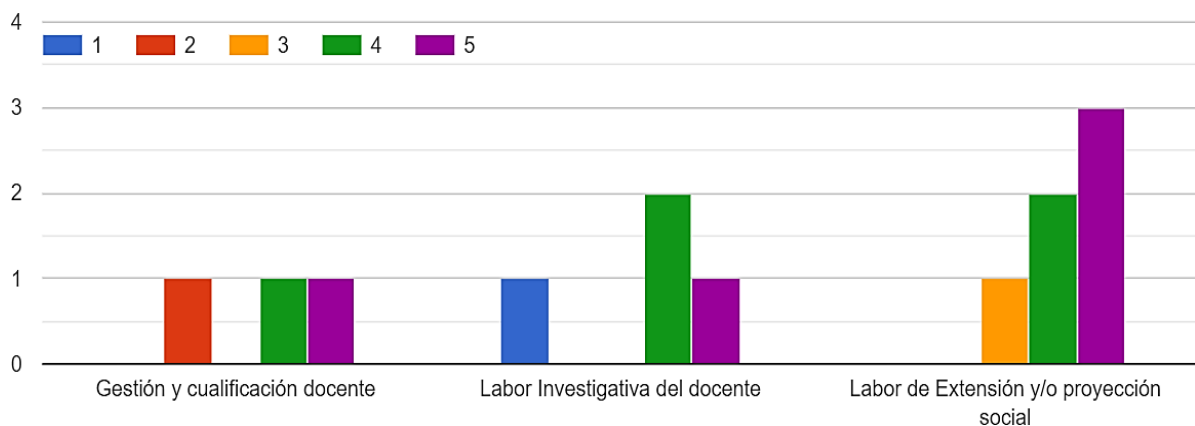
Anexos. Para tener una base de discusión y reflexión, cada departamento envió a los docentes un formulario en google forms previamente, este fue diligenciado y sistematizado, como puede valorarse a continuación.

1. Encuesta Realizada en el Departamento PPG.

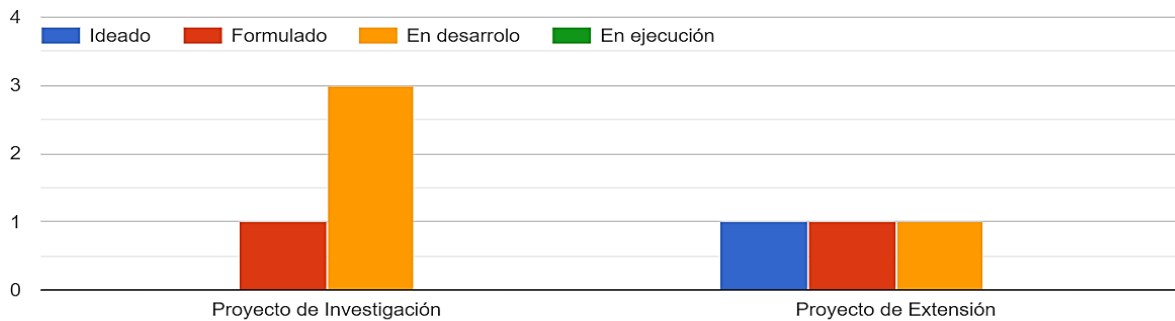
Teniendo en cuenta el contexto interno y externo, mencione la principal situación retadora del departamento académico frente a la (a) gestión y cualificación de sus docentes, (b) la necesidad de incrementar labores investigativas de sus docentes, y (c) la necesidad de incrementar labores de extensión y/o proyección social de sus docentes. Para identificar las situaciones retadoras puede marcar de 1 a 5, siendo 5 la necesidad más alta y 1 la más baja.



Teniendo en cuenta el contexto interno, mencione la principal fortaleza del departamento académico en la (a) gestión y cualificación de sus docentes, (b) labores investigativas de sus docentes, y (c) labores de extensión y/o proyección social de sus docentes. Para identificar las fortalezas puede valorar asignando un valor de 1 a 5, donde 5 es el valor máximo.

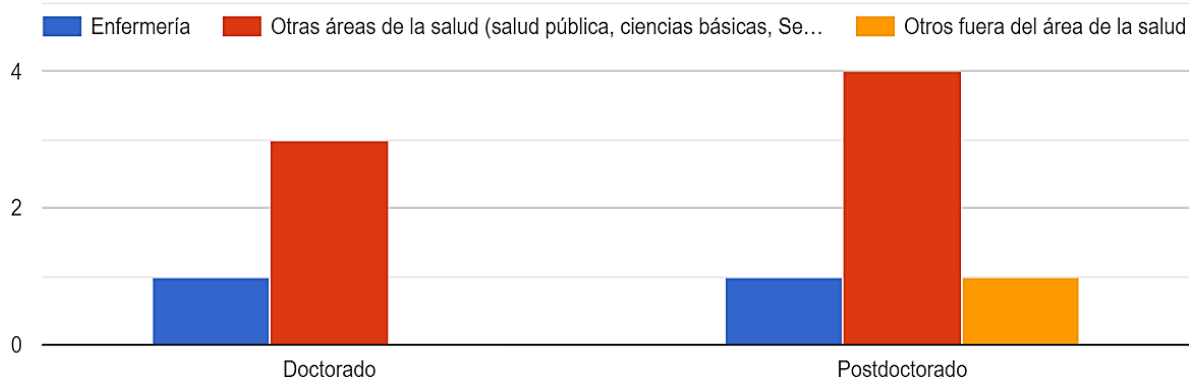


Mencione los proyectos de Investigación o extensión en los que usted participa como integrante del departamento académico, sean ideados, formulados, se



encuentren en desarrollo o ejecutados en los últimos dos (2) años para afrontar las situaciones retadoras y/o potenciar las fortalezas del dpto.

Pensando en el corto y mediano plazo (1 a 3 años), especifique las necesidades de cualificación formal docente que tiene el departamento académico conforme a la percepción sobre la evolución de sus actividades, las necesidades docentes de los programas académicos aliados, el crecimiento de la Institución y las tendencias de las disciplinas.



Si su respuesta fue otras maestrías, doctorados o postdoctorados fuera del área de la salud, especifique cuál.

Rpta. Ciencias sociales y afines, Salud mental, Neurociencias o Gestión de las entidades en salud.

¿Tiene usted un interés especial en realizar algún programa de educación formal referido? ¿Cuál?

Rpta. Maestría en Bioestadística, Didácticas para salud, Postdoctorado en educación, Posdoctorado.

¿Si su interés es realizar algún programa de cualificación docente informal actualmente, por favor refiera cuál?

Rpta. Asesora de lactancia y Aiepi y código, inglés, TICS aplicadas a la educación en salud, Congreso en gerencia en servicios de salud, Diplomados y congresos en Pedagogía y salud mental, Diplomados, Seminarios y Congresos en el área de enfermería cuidado a la persona en situación de enfermedad crónica y en Educación.

FACULTAD DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

Introducción

La Facultad de Educación, Artes y Humanidades (FEAH) es una unidad académico--administrativa de la Universidad Francisco de Paula Santander que nació en el año de 1972, como respuesta a la necesidad de crear programas en el campo de la educación en la región y el Departamento Norte de Santander. Inició labores con programas como *Licenciatura en Matemáticas y Física* y *Licenciatura en Biología y Química*. Actualmente cuenta con cuatro (4) departamentos académicos, nueve (9) programas de pregrado y siete (7) programas de posgrado.

Este plan de Especialización y Capacitación Docente, correspondiente a la vigencia 2021--2023, asume la tensión entre lo que se requiere y lo que se debe promover para posicionar a la FEAH como un pilar de desarrollo e innovación en docencia, investigación y extensión social, en los ámbitos regional, nacional e internacional, a partir de apuestas específicas que permitan contribuir al cumplimiento de su misión:

... orientada a la formación de ciudadanos y profesionales idóneos, sensibles y autónomos, a partir de procesos de investigación e innovación, contribuyendo al desarrollo humano y social desde una pedagogía dialógica--crítica, con el fin de aportar al desarrollo humano integral y a la comprensión y transformación de los problemas del entorno socio--cultural, ambiental, económico, político y educativo.

(PEF FEAH, 2019, documento en construcción)

Los informes de gestión de la Facultad durante los periodos 2017--2019 evidenciaron un esfuerzo permanente para fortalecer su función misional, centrando sus esfuerzos en la consolidación de una *Cultura y Pedagogía para la Paz* como eje articulador de los procesos de docencia, investigación y extensión. De esta apuesta de gestión se visibilizan avances en la cualificación del cuerpo docente, puesto que, de los 28 docentes de planta, 11 cuentan con título de Doctor. No obstante, el Plan de Especialización y Capacitación Docente propuesto para la vigencia 2017--2020 obtuvo un nivel de cumplimiento bajo, debido a que el componente de Especialización propuso el desarrollo de 26 doctorados por parte de los profesores y sólo se obtuvo el 15,3 % de cumplimiento. Un porcentaje muy similar se evidenció en el componente de capacitación. Este panorama configura una oportunidad de mejora para la proyección de un **PECD 2021-2023** que responda no sólo a las preferencias de cualificación del cuerpo docente, sino a las tendencias en la formación disciplinar y a las necesidades de fortalecer los programas académicos.

1. Generalidades

La práctica y el saber pedagógico --entendido como la adaptación de la teoría pedagógica a la actuación profesional, de acuerdo con las particularidades disciplinares de cada docente y el medio en que actúa-- se constituyen en pilares fundamentales para la creación de nuevos conocimientos en profesores y profesoras, puesto que, desde esas



prácticas y saberes, se genera y se construye toda una experiencia que resulta fundamental en su quehacer cotidiano, en donde se debe responder a las condiciones del entorno, a las necesidades de aprendizaje y a las características de los estudiantes.

Esa experiencia se constituye en un elemento fundamental de la actuación del docente, no sólo desde el punto de vista práctico o aplicativo, sino como generadora de conocimiento, propiciadora de reflexiones críticas acerca de su labor y escenario para reconstruir y repensar las situaciones que acontecen en la práctica pedagógica, aprendiendo de ellas y reconfigurando permanentemente las acciones y preocupaciones del maestro en los campos afectivo, cognitivo y procedimental, que le permitan concebirse como un docente integral.

Desde esta perspectiva y con el objetivo de fortalecer la formación de alto nivel de los profesores y profesoras (tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico), la Facultad de Educación, Artes y Humanidades reafirma su compromiso de trabajo por el mejoramiento continuo de la calidad en el componente de docencia, destacando la corresponsabilidad del equipo docente de la FEAH en este propósito.

2. Objetivos

Objetivo General: Fortalecer los procesos de formación de alto nivel de los docentes de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades en los diferentes campos de conocimiento de los programas de pregrado y posgrado que la integran, para el ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Objetivos específicos

- Promover la formación y actualización de los docentes de la FEAH, en los diferentes campos disciplinares, de acuerdo con las necesidades de formación de los estudiantes y los planes de mejoramiento de los programas académicos de pregrado y posgrado.
- Fortalecer el uso y la apropiación de tecnologías de la información y la comunicación por parte de los docentes, con el propósito de generar aprendizajes contextualizados y aprovechar nuevos escenarios de producción de conocimiento.
- Generar estrategias para la adquisición y profundización de competencias comunicativas en inglés por parte de los docentes, para optimizar su desempeño académico y promover su participación en la comunidad científica internacional.
- Contribuir al proceso de internacionalización de la UFPS, mediante la incorporación de estrategias pedagógicas de gestión de conocimiento que vinculen pares, alianzas y movilidad académica en los ámbitos nacional e internacional.

3. Necesidades de especialización y capacitación de los docentes de planta y sus proyecciones

Tabla 1. Necesidades de formación a nivel de posgrado de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades

Nivel	Número de docentes que cursarán un posgrado por año				Costos totales de matrícula proyectados respecto al número de docentes que cursarán los programas de posgrado	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos al departamento que se beneficiarán con el desarrollo de la formación posgradual
	2024	2025	2026	Total		
Doctorado en curso	1			1	\$40.580.796	Pedagogía, Andragogía, Comunicación y Multimedia
Doctorado a iniciar	3			3	1.500.000.000	Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Fuente: Formato Programación de presupuesto 3- Cualificación docente

Tabla 2. Necesidades de capacitación de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades

Nivel de Capacitación	Número de docentes que realizará una actividad de capacitación por año				Costos totales proyectados respecto al número de docentes que realizarán las actividades de capacitación	Áreas del conocimiento de los programas académicos adscritos a la Facultad
	2024	2025	2026	Total		
Diplomado en Gestión de la Calidad ISO 21001:2018	1				\$3.000.000	Gestión de la calidad en el ámbito educativo. Planificación y sistemas de gestión de la calidad.
Curso intensivo de inglés en Estados Unidos	1				\$700.000.000	Lingüística aplicada y enseñanza de idiomas,
Workshop en Fronteras y Migraciones	1				\$25.000.000	Ciencias sociales, sociología, antropología, geografía humana, ciencia política y estudios migratorios.
Curso de profundización en Trabajo social digital	1				\$30.000.000	Intersección entre el trabajo social y la tecnología digital.
Total	4				\$758.000.000	

Fuente: Formato Programación de presupuesto 3- Capacitación docente (Ampliado)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 10. DETERMINACIÓN DE PROGRAMAS PARA UNA COMISIÓN. Para efectos de claridad en las modalidades de los programas de postgrado que ameritan ser patrocinados, se establece la siguiente denominación:

A) Postgrados:

1. De postdoctorado
2. De doctorado
3. De maestría
4. De especialización

B) Otros, como:

1. Cursos cortos y diplomados
2. Pasantías
3. Cursos de capacitación y actualización

PARÁGRAFO 1. Para la definición de los programas de postgrado, se tendrá en cuenta lo establecido en el capítulo III del Título Primero de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, o de las leyes que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

El Postdoctorado sólo podrá ser aprobado para ser adelantado en una Universidad o Instituto de investigación de reconocido prestigio debidamente certificado y reconocido por el ICFES o por entidad similar, donde el candidato haya sido aceptado para incorporarse a un grupo de investigación afín con su proyecto académico e investigativo.

PARÁGRAFO 2. El periodo de la Comisión de estudios de Posdoctorado será de uno o dos años, previa recomendación y aprobación debidamente sustentada por escrito en primera instancia por el Consejo de Departamento Académico y Consejo de Facultad, quien presentará la comisión ante el Consejo Académico el cual recomendará su aprobación al Consejo Superior.

Tabla 1. Formación en posgrados Departamento Ciencias Contables y Financiera

Posgrado	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Doctorado en Ciencias Contables y/o Educación	2	3 Años	País	2021-2024	300.000.000

Tabla 1. Formación en posgrados Departamento Ciencias Administrativas

Posgrado	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
----------	--------------------	--------	-------	----------	------------------

Doctorado en Áreas de la Administración	1	8 semestres	Colombia	2024-2027	600.000.000
Doctorado en áreas de la Administración	1	8 semestres	Colombia	2024-2027	400.000.000

Tabla 1. Formación en posgrados Departamento Estudios Internacionales y de Frontera

Posgrado	Número de Personas	Tiempo	Lugar	Duración	Costo (Miles \$)
Doctorado en Administración de Negocios	3	3 Años	País	2024-2026	450.000.000

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 11. SOBRE CURSOS CORTOS Y/O DIPLOMADOS. Son aquellos programas que ofrecen Instituciones de Educación Superior Entidades de reconocido prestigio debidamente certificadas y reconocidas por el ICFES o entidad similar, cuyo objeto es actualizar o profundizar en un aspecto específico del campo de la profesión o del área en la cual se desempeña el docente, o en un idioma extranjero.

Tabla 2. Cursos cortos y diplomados Departamento Ciencias Contables y Financiera

Programa	Número de personas	Costo (Miles \$)
Área Contable y Financiera y/o Educación	9	\$81.000.000

Tabla 2. Cursos cortos y diplomados Departamento Ciencias Administrativas

Programa	Número de personas	Costo (Miles \$)
Administración y Finanzas – Big data en la toma de decisiones – Herramientas Uniandes – Javeriana – 100% virtual	12	50.000.000
¿Cómo invertir en el mercado de valores? Universidad de la Sabana – 100% virtual	12	47.000.000

Tabla 2. Cursos cortos y diplomados Departamento Estudios Internacionales

Programa	Número de personas	Costo (Miles \$)
Área Económica y Administrativa y/o Educación	7	\$70.000.000

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 12. SOBRE LAS PASANTÍAS. Denomínese pasantías, las actividades o experiencias teórico-prácticas que no excedan de seis (6) meses en un área del conocimiento del campo de la profesión, bajo la dirección, coordinación y supervisión de una entidad u organismo de reconocido prestigio debidamente reconocido por el ICFES o entidad similar, que conduzcan a la actualización, profundización de conocimientos y a mejorar las habilidades o destrezas profesionales y certificadas debidamente por la institución con un Certificado o Constancia.

Tabla 3. Pasantías Departamento Ciencias Contables y Financiera

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Área Contable y Financiera	2	60.000.000
Área Educación	1	30.000.000

Tabla 3. Pasantías Departamento Estudios Internacionales y de Frontera

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Área Económica y Administrativa	2	60.000.000
Área Inglés	1	30.000.000

Acuerdo 029 de 2022 CSU-UFPS

Artículo 13. SOBRE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN. Los cursos de capacitación y actualización son las actividades o experiencias teórico-prácticas que no excedan de dos (2) meses en un área del conocimiento, bajo la dirección, coordinación y supervisión de una entidad u organismo de reconocido prestigio debidamente reconocido por el ICFES o entidad similar, que conducen a la actualización, profundización de conocimientos y mejorar las habilidades o destrezas profesionales y certificadas debidamente por la institución por medio de un Certificado o Constancia.

Tabla 4. Cursos de capacitación y actualización Departamento Ciencias Contables y Financieras

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Área Contable y Financiera	9	54.000.000
Área Educación	9	54.000.000

Tabla 4. Cursos de capacitación y actualización Departamento Ciencias Administrativas

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Investigación en Administración	12	100.000.000
Publicación de la investigación	12	90.000.000



Tabla 4. Cursos de capacitación y actualización Departamento Estudios Internacionales y de Frontera

Actividad o experiencia	Número de personas	Costo (Miles \$)
Área Económica y Administrativa	7	42.000.000
Área Educación	7	42.000.000